

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

2023-2029

**El mandato del pueblo
por el cambio**



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

Eje 4. Bienestar Social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

I. Diagnóstico y objetivos

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza representa un lacerante flagelo para ciertos sectores de la población, impidiéndoles disfrutar una vida plena y digna. Esta condición se agrava por los obstáculos para acceder a servicios básicos de educación, salud, vivienda y alimentación.

De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social³⁹. Por lo anterior, la pobreza se considera un fenómeno de naturaleza multidimensional que no se limita exclusivamente al ingreso, sino que está asociada también a la imposibilidad de disfrutar diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el estado, o que son considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. El número y el tipo de dimensiones a considerar están directamente asociados a la forma en que se conciben las condiciones de vida, mínimas o aceptables, para garantizar un nivel de vida digno para todos y cada uno de los miembros de una sociedad⁴⁰.

En el Estado de México, según cifras del CONEVAL, el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido relativamente constante durante el período de 2016 al 2022, con un promedio de 45%.

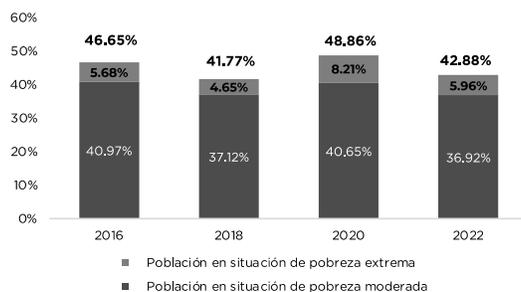
Con base en los resultados de la última medición multidimensional de la pobreza en 2022 del CONEVAL, en la entidad mexiquense se registró un total de 7,427,247 personas (42.9%) en esta pernicioso condición y 1,032,442 (6%) en pobreza extrema.

Destaca que en 2020, en los municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Chicoloapan, La Paz, Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad y Chalco, se concentra la tercera parte del total de mexiquenses en situación de pobreza.

³⁹ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág. 21, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

⁴⁰ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág., 22 y 23, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Porcentaje de población en situación de pobreza 2016-2022, Estado de México



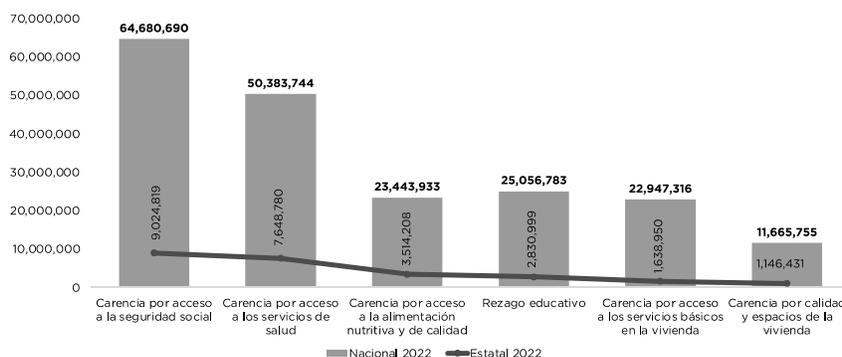
Nota: De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL, la suma del total de la pobreza moderada más el total de la pobreza extrema da como resultado el número o porcentaje de personas en condición de pobreza.

Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2016-2022 del CONEVAL.

En concordancia con el CONEVAL, se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando:

[...] no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social [rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad], y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades⁴¹

Población por indicador de carencia social 2022, Estados Unidos Mexicanos y Estado de México

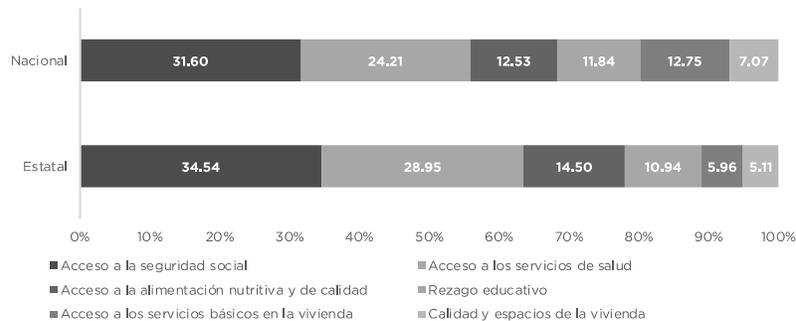


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de la Medición multidimensional de la pobreza 2022 del CONEVAL.

⁴¹ CONEVAL (2019), Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Pág. 33, recuperado en su versión electrónica en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/ Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

Es relevante destacar que, salvo en la calidad de la vivienda y el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, no ha habido avances significativos en la atención a las carencias sociales de las personas en situación de pobreza.

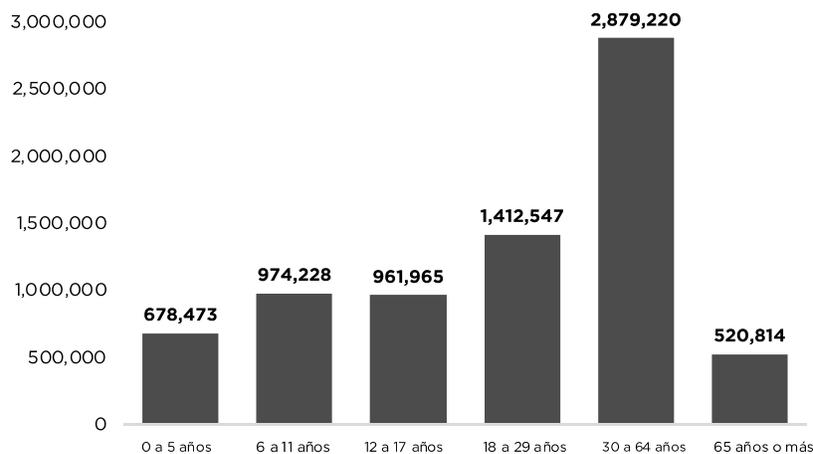
Porcentaje de profundidad de cada indicador de carencia social en la intensidad de la pobreza multidimensional 2022



Derivado de lo anterior, se establece que la mayor contribución a la intensidad de la pobreza la originan las carencias asociadas al acceso a la seguridad social y a los servicios de salud, seguidos por el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

De acuerdo con la medición del CONEVAL 2022, los adultos en edad laboral, considerando el rango de edades de entre los 18 y los 64 años, presentan el mayor número de personas en situación de pobreza, lo que corresponde a 4,291,767 mexiquenses, equivalente al 57.78% del total de personas pobres en la entidad.

Población en situación de pobreza por grupo de edad 2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del CONEVAL.

La lucha contra la pobreza implica abordar y reducir estas carencias sociales para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, por lo que es necesario atender las situaciones específicas de cada grupo, promoviendo un enfoque integral que permita potenciar el acceso equitativo e igualitario a oportunidades de educación, salud, vivienda, alimentación, empleo y seguridad social. Para lograrlo, es indispensable contar con la participación y la suma de voluntades de diferentes sectores e instancias involucradas de los tres órdenes de gobierno.

En este tenor, la presente administración estatal reconoce como uno de los desafíos más importantes la reducción de la pobreza y, con ello, la disminución de las brechas de la desigualdad social y económica para incrementar el nivel y calidad de vida de las y los mexiquenses.

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia

4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Líneas de acción

4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

4.1.1.2 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

4.1.1.3 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.4 Ampliar la infraestructura de servicios públicos y de conectividad para superar las desigualdades territoriales.

4.1.1.5 Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.

4.1.1.6 Asegurar que los apoyos de los programas de desarrollo social lleguen sin intermediarios a la población beneficiaria.

- 4.1.1.7** Establecer un programa de seguimiento, destinado a identificar y perfeccionar las áreas de oportunidad en los programas sociales.
- 4.1.1.8** Establecer los procesos institucionales y presupuestarios necesarios para conducir el incremento de los recursos destinados a los apoyos sociales.

b. Mujeres con bienestar integral

La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género es la más extendida a nivel mundial en perjuicio de las mujeres, materializando brechas en la calidad de vida e incremento en la violencia en todos sus tipos, que obstaculizan el pleno desarrollo de las personas de este sector poblacional.

La pobreza es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas, debido a que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tienen, las carencias sociales que presentan, su escolaridad, entre otras condiciones que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

De acuerdo con información del INEGI (2022), las condiciones de vida de las niñas, adolescentes y mujeres en situación de pobreza las exponen a riesgos relacionados con la explotación laboral y sexual, la trata de personas y la deserción escolar. Por otro lado, aquellas que sufren violencia en sus hogares, o por parte de su pareja, tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos. Así como también, las mujeres jefas de familia, que suelen ser sus proveedoras económicas, enfrentan la falta de tiempo para balancear sus tareas familiares y laborales.

Según estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL en el Estado de México, durante el año 2022 hubo un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años de edad en situación de pobreza, y 338,510 mujeres en pobreza extrema. Adicionalmente, determinan que 1,962,945 mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social.

En este sentido la formulación e implementación de políticas de bienestar con perspectiva de género, deben privilegiar la atención de las mujeres, que son un eje de la política social de la presente administración. Las intervenciones gubernamentales que se generen deberán promover la disminución de la condición de pobreza y carencias sociales de las mujeres, a partir de programas, proyectos o acciones de desarrollo social que incentiven el incremento de los ingresos, el acceso a los derechos sociales y otras herramientas para lograr la autonomía y empoderamiento de este sector de la población, así como implementar mecanismos de prevención de la violencia de género.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de acción

4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.

4.2.1.2 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

4.2.1.3 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres desde la educación inicial hasta la superior.

4.2.1.4 Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.

4.2.1.5 Promover la culminación de estudios, la profesionalización y la certificación laboral de las mujeres para acceder a más y mejores oportunidades de trabajo.

4.2.1.6 Establecer el programa de bienestar más grande de la historia de la entidad, orientado a promover la dotación de una renta mínima básica para las mujeres en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

4.2.1.7 Garantizar que los programas de apoyo específico para mujeres incluyan a indígenas y contemplen la atención en las etapas de vida más vulnerables.

c. Atención a grupos vulnerables

Atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), establece en el documento “La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024”, que los derechos de la niñez y la adolescencia deben estar en el centro del quehacer público, privado y social, si se quiere alcanzar un México próspero, justo e incluyente. Asimismo, menciona que subsisten brechas y obstáculos que impiden el acceso universal y equitativo a los derechos, dejando a millones de niños, niñas y adolescentes al margen de ellos, en condiciones de extrema vulnerabilidad y desigualdad⁴².

⁴² UNICEF, La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024, Pág. 7
edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

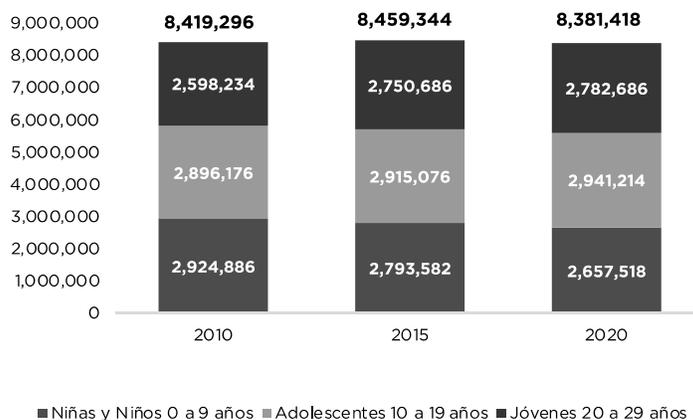
La ONU estima que en la actualidad hay más de mil 800 millones de jóvenes en todo el mundo, lo que representa la generación más grande en la historia.

Además, las personas jóvenes juegan un papel preponderante en la sociedad al posicionarse como el relevo generacional en la fuerza de trabajo, heredarán los roles de liderazgo, tomarán decisiones importantes y contribuirán al progreso social, democrático y económico de la entidad. Sin embargo, actualmente se enfrentan a una serie de desafíos educativos, socioeconómicos, digitales, raciales y étnicos, de género, salud y seguridad, que acotan sus capacidades para alcanzar su pleno potencial.

Bajo este contexto, es menester que la administración asegure el acceso a los derechos sociales, culturales, económicos, ambientales y humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ), fortaleciendo su inclusión para que se desarrollen plenamente en un entorno seguro y libre de violencia. Por lo anterior, se requiere de la participación activa de los diversos sectores de la población.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en el Estado de México existen sectores vulnerables que se han visto afectados por omisiones o acciones gubernamentales en el ejercicio de sus derechos fundamentales. Esta situación se manifiesta en cerca del 30% de la población del estado, es decir, poco más de 5 millones de mexiquenses que son niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

Población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2010-2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en cifras de los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020, y la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

De acuerdo con estimaciones del DIFEM, en el 2022, había un total de 2,614,666 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en condición de pobreza, de los cuales 1,094,342 presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y 849,270 (87.7%) de las NNA de 3 a 17 años de edad que cumplen con las características anteriores asisten a la escuela.

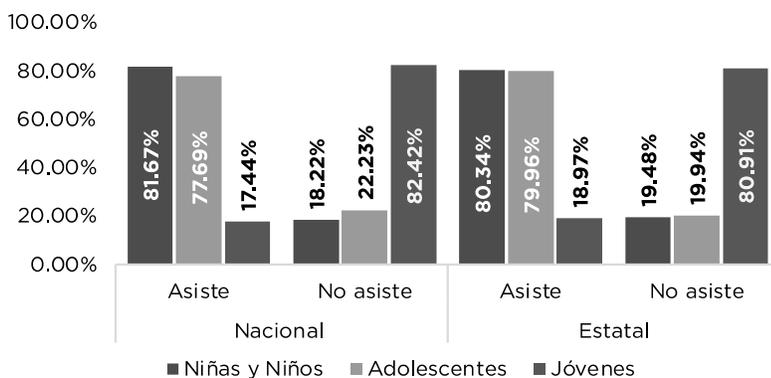
Indicadores de pobreza y carencias sociales de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de México 2016-2022

Indicadores	2016		2018		2020		2022	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total de Niñas, Niños y Adolescentes	5,424,425		5,071,776		4,713,171		4,666,634	
Pobreza								
Población en situación de pobreza	2,931,376	54.0	2,638,039	52.0	2,791,486	59.2	2,614,666	56.0
Población en situación de pobreza moderada	2,556,345	47.1	2,297,138	45.3	2,319,767	49.2	2,239,371	48.0
Población en situación de pobreza extrema	375,031	6.9	340,901	6.7	471,719	10.0	375,295	8.0
Población vulnerable por carencias sociales	936,037	17.3	1,112,128	21.9	693,406	14.7	794,181	17.0
Población vulnerable por ingresos	590,240	10.9	530,066	10.5	562,806	11.9	501,249	10.7
Población no pobre y no vulnerable	966,772	17.8	787,731	15.5	663,291	14.1	756,538	16.2
Privación social								
Población con al menos una carencia social	3,867,413	71.3	3,750,167	73.9	3,484,892	73.9	3,408,847	73.0
Población con al menos tres carencias sociales	946,361	17.4	971,834	19.2	1,069,691	22.7	1,170,643	25.1
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	437,926	8.1	448,503	8.8	440,584	9.3	439,727	9.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	699,134	12.9	934,531	18.4	1,626,442	34.5	2,265,843	48.6
Carencia por acceso a la seguridad social	3,163,407	58.3	3,151,121	62.1	2,795,728	59.3	2,824,874	60.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	948,145	17.5	708,855	14.0	479,890	10.2	444,873	9.5
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	785,663	14.5	682,950	13.5	634,350	13.5	555,175	11.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva	1,531,258	28.2	1,396,473	27.5	1,381,026	29.3	1,094,342	23.5
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	951,797	17.5	798,201	15.7	1,177,039	25.0	812,199	17.4
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	3,521,616	64.9	3,168,105	62.5	3,354,292	71.2	3,115,915	66.8

Fuente: Estimaciones del DIFEM con base en el MEC del MCS-ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

En relación con el ámbito educativo, es imprescindible considerar el indicador de asistencia escolar, ya que cuando los estudiantes asisten regularmente a la escuela, tienen la oportunidad de adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar su futuro y contribuir a la sociedad. Al respecto, de acuerdo con el INEGI (2020), el 19.48% del total de la población infantil de 3 a 9 años de edad no asisten a su centro escolar, lo que equivale a 376,697 niñas y niños, porcentaje similar al que presentan los adolescentes de 10 a 19 años de edad, que es de 19.94%, equivalente a 586,385. Adicionalmente, el 80.91% de las y los jóvenes entre los 20 y 29 años carecen de presencia en el sistema educativo.

Condición de asistencia escolar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020

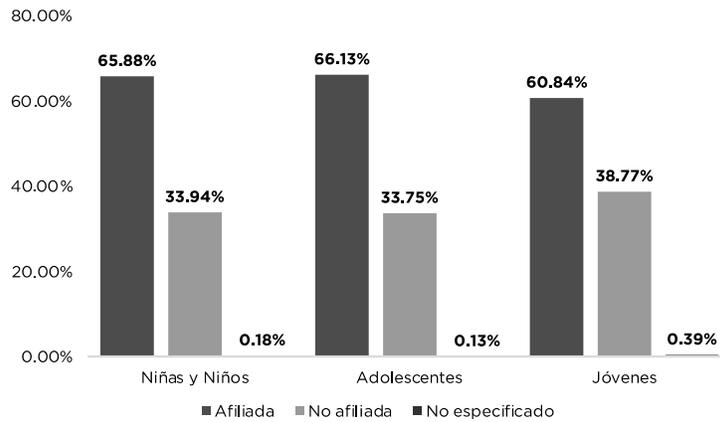


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La falta de asistencia regular puede dar lugar a consecuencias negativas, como el rezago educativo, la disminución de las oportunidades laborales, la exclusión y conductas antisociales.

Además, una tercera parte de la población infantil (0 a 9 años), adolescente (10 a 19 años) y juvenil (20 a 29 años) de la entidad carece de afiliación a alguna institución de salud, el 33.94%, 33.75% y 38.77%, respectivamente, cifras que en su conjunto equivalen a 2,973,313 niñas, niños, adolescentes y jóvenes (Censo de Población y Vivienda, 2020).

Condición de afiliación a servicios de salud en niñas, niños, adolescentes y jóvenes 2020

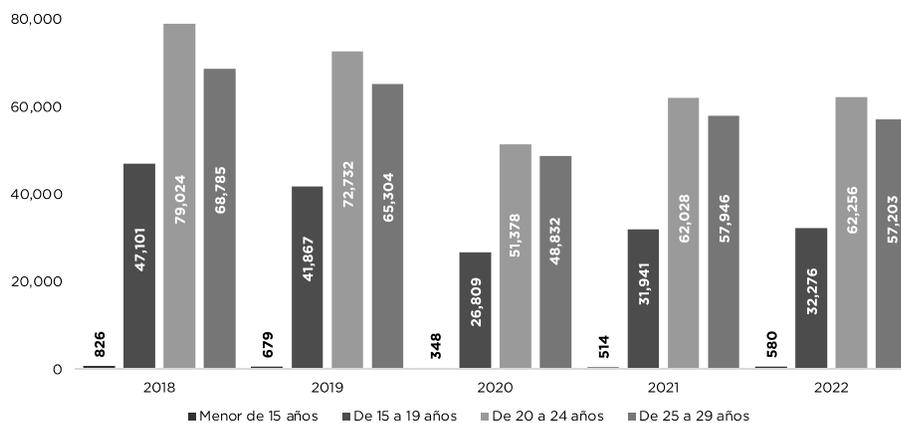


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En este contexto, también resulta primordial la promoción de la salud reproductiva desde temprana edad, asegurando que las y los adolescentes y jóvenes tengan la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su cuerpo y salud sexual, evitando embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

De acuerdo con el INEGI, se ha mantenido una tendencia al alza de nacimientos en madres adolescentes y jóvenes en la entidad, registrándose 32,856 en mujeres de 10 a 19 años y 119,459 en mujeres de 20 a 29 años en el 2022.

Nacimientos registrados por edad de la madre 2018-2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en la Estadística de nacimientos registrados 2018-2022 del INEGI.

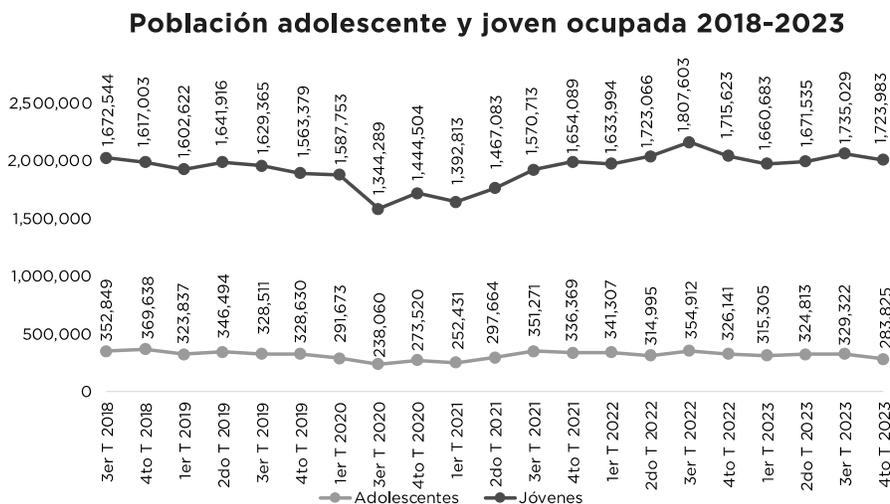
El embarazo a temprana edad genera un impacto significativo en la dinámica familiar y el desarrollo social, ya que puede contribuir a la perpetuación del ciclo de la pobreza y a desafíos sociales más amplios. Por lo tanto, es esencial abordar este tema desde una perspectiva integral de promoción de la educación sexual y reproductiva, para fomentar la conciencia sobre sus implicaciones.

Asimismo, la niñez, la adolescencia y la juventud son etapas cruciales en el desarrollo humano, en las que las personas experimentan significativos cambios físicos, emocionales y cognitivos. Por ello, es fundamental brindarles atención psicosocial, emocional y sexual para promover su desarrollo saludable. Esto implica ayudarles a lidiar con el estrés, los cambios en la identidad, la toma de decisiones, la gestión de emociones y la interacción social. Además, de darles apoyo a quienes puedan estar enfrentando situaciones difíciles, como traumas, abusos, problemas familiares y acoso.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, en el Estado de México, un total de 63,807 niñas y niños de 9 a 11 años han considerado que en sus casas fueron ignorados o los hicieron sentir menos, 79,914 sufrieron burlas y ofensas, mientras que 41,378 fueron jaloneados y empujados

Por otra parte, las estadísticas de defunciones registradas por el INEGI muestran que, del 2020 al 2022, se han incrementado los suicidios en adolescentes y jóvenes en 14.51%, pasando de 448 a 513 eventos. Para el último año registrado, los suicidios en adolescentes representan el 18.14% del total estatal, y en jóvenes el 33.84%. Es preciso señalar que la mayoría de los casos registrados han sido cometidos por hombres en ambos grupos de población.

En el escenario económico, la población adolescente y joven desempeña un papel crucial en la sociedad de cualquier entidad, al ser considerados como parte significativa de la fuerza laboral. De acuerdo con la ENOE del INEGI, al cuarto trimestre de 2023, se encontraban ocupados un total de 283,825 adolescentes de 15 a 19 años y 1,723,983 jóvenes de 20 a 29 años en la entidad mexiquense.



Fuente: COPLADEM, (2024), con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018-2023 del INEGI.

A medida que los adolescentes y jóvenes se incorporan al mercado laboral, es importante reconocer que esta etapa de la vida es crucial para su desarrollo personal y profesional. La manera en que se enfrentan a los desafíos laborales, así como las oportunidades que se les brindan, pueden moldear su futuro. Por lo tanto, es esencial considerar factores como la equidad, la protección laboral, la igualdad de género y el acceso a la educación y la formación como parte integral de su bienestar social y económico.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

Debido al proceso natural de envejecimiento, las personas adultas mayores requieren de cuidados específicos y atención especializada para mantener su bienestar físico, mental y emocional, sin embargo, a menudo enfrentan desafíos relacionados con el acceso a atención médica regular que permita monitorear y detectar cualquier problema de salud de manera temprana.

La Ley del Adulto Mayor del Estado de México establece en su artículo 2 fracción II que se considerarán como personas adultas mayores a los hombres y mujeres a partir de los 60 años de edad, que se encuentren domiciliadas o de paso en la entidad, en concordancia con la Ley Federal que contempla el mismo rango de edad.

Las personas adultas mayores se enfrentan a retos importantes para acceder a fuentes de trabajo, que los impulsen a mejorar su seguridad económica y su inclusión social, lo que puede repercutir en problemas emocionales como la soledad, la depresión o la ansiedad. En este sentido, es fundamental reconocer la importancia de brindarles un entorno seguro, afectuoso y respetuoso, así como garantizarles acceso a servicios de atención integral que satisfagan sus necesidades específicas y les permitan disfrutar de una vida plena.

Con base en datos de la ENIGH (2022), en el Estado de México hay un total de 2,390,564 mexiquenses adultos mayores que requieren la atención y apoyo directo del gobierno, principalmente en los rubros alimentario, económico y de salud.

En los últimos años, los datos muestran un incremento en la incidencia de la pobreza en las personas adultas mayores. De acuerdo con las estimaciones del DIFEM, en 2016 se registraron 687,690 personas de 60 años y más en situación de pobreza, representando el 37.6% de la población correspondiente, en 2022, se presentó un aumento significativo, alcanzando la cifra de 767,559 personas, lo que representa un 32.1% de la población.

Indicadores de pobreza y carencias sociales de las personas adultas mayores (60 años y más) en el Estado de México 2016-2022

Indicadores	2016		2018		2020		2022	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total de Adultos Mayores	1,827,138		1,932,349		2,088,467		2,390,564	
Pobreza								
Población en situación de pobreza	687,690	37.6	707,717	36.6	791,384	37.9	767,559	32.1
Población en situación de pobreza moderada	589,079	32.2	617,987	32.0	675,820	32.4	664,324	27.8
Población en situación de pobreza extrema	98,611	5.4	89,730	4.6	115,564	5.5	103,235	4.3
Población vulnerable por carencias sociales	429,871	23.5	493,044	25.5	419,895	20.1	583,140	24.4
Población vulnerable por ingresos	180,793	9.9	211,361	10.9	271,800	13.0	237,217	9.9
Población no pobre y no vulnerable	528,784	28.9	520,227	26.9	605,388	29.0	802,648	33.6
Privación social								
Población con al menos una carencia social	1,117,561	61.2	1,200,761	62.1	1,211,279	58.0	1,350,699	56.5
Población con al menos tres carencias sociales	262,841	14.4	309,118	16.0	329,749	15.8	424,701	17.8
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	764,382	41.8	721,616	37.3	664,469	31.8	774,958	32.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	157,536	8.6	229,855	11.9	439,120	21.0	734,029	30.7
Carencia por acceso a la seguridad social	631,908	34.6	714,237	37.0	675,747	32.4	638,268	26.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	111,689	6.1	107,593	5.6	74,838	3.6	73,972	3.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	121,895	6.7	139,207	7.2	145,765	7.0	152,326	6.4
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva	343,667	18.8	386,055	20.0	446,180	21.4	432,231	18.1
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	202,466	11.1	209,698	10.9	328,427	15.7	191,834	8.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	868,483	47.5	919,078	47.6	1,063,184	50.9	1,004,776	42.0

Fuente: Estimaciones del DIFEM con base en el MEC del MCS-ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

Atención a población con alguna discapacidad

La discapacidad, es una condición humana que, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

De acuerdo con el INEGI (2020), el número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y los trastornos mentales. Asimismo, se asocia a la presencia de diversos factores como: ambientales, accidentes de tráfico, catástrofes naturales, hábitos alimenticios o abuso de sustancias.

Según datos del INEGI, en el Estado de México durante el 2020, el 15.80% de la población presentó alguna dificultad o limitación para realizar alguna actividad de la vida diaria (ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse), lo que equivale a 2,685,381 personas, de las cuales el 28.17% eran discapacitadas (presentan mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las actividades) y el 71.83% personas con alguna limitación (tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades mencionadas).

La discapacidad afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables. Los resultados de la Encuesta Mundial de Salud indican que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos, que en los países de ingresos más elevados. De igual manera, las personas con discapacidad, tienen mayor riesgo de presentar carencia de empleo, menor remuneración y formación académica. Además, las personas con discapacidad enfrentan grandes obstáculos para acceder a los servicios de salud, educativos y a oportunidades de empleo, siendo esta última un detonante que los empuja a vivir en situaciones de pobreza.

En el Estado de México se observa una disminución en el porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, al pasar de 52.2% en 2020 a 44.3% en 2022. La pobreza extrema también muestra una leve reducción, descendiendo del 9.3% al 6.6%. Estos indicadores sugieren que, a pesar de la mejora, sigue siendo necesario apoyar de manera integral las condiciones económicas de este grupo vulnerable.

Indicadores de pobreza y carencias sociales en personas con discapacidad en el Estado de México 2020 y 2022

Indicadores	2020		2022	
	Total	%	Total	%
Personas con alguna discapacidad	821,015		1,052,414	
Pobreza				
Población en situación de pobreza	428,415	52.2	466,498	44.3
Población en situación de pobreza moderada	352,258	42.9	397,375	37.8
Población en situación de pobreza extrema	76,157	9.3	69,123	6.6
Población vulnerable por carencias sociales	194,114	23.6	318,352	30.2
Población vulnerable por ingresos	76,976	9.4	83,529	7.9
Población no pobre y no vulnerable	121,510	14.8	184,035	17.5
Privación social				
Población con al menos una carencia social	622,529	75.8	784,850	74.6
Población con al menos tres carencias sociales	234,812	28.6	297,969	28.3
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	313,634	38.2	390,553	37.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	247,917	30.2	432,800	41.1
Carencia por acceso a la seguridad social	390,131	47.5	456,662	43.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	44,909	5.5	70,844	6.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	104,343	12.7	97,137	9.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	291,729	35.5	347,527	33.0
Bienestar				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	164,258	20.0	136,968	13.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por	505,391	61.6	550,027	52.3

Fuente: estimaciones del DIFEM con base en el MCS-ENIGH 2020 y 2022.

El rezago educativo afecta al 37.1% de este grupo, subrayando la necesidad de estrategias inclusivas y equitativas para garantizar su acceso a los servicios educativos. Las carencias en acceso a servicios de salud y seguridad social impactan al 41.1% y 43.4% respectivamente, resaltando la importancia de mejorar la accesibilidad a la atención médica y a la protección social. Aunque se observa cierta mejora en áreas como vivienda, con disminuciones en la carencia por calidad de espacios (6.7%) y acceso a servicios básicos (9.2%), la carencia por acceso a la alimentación sigue afectando al 33.0% de las personas con discapacidad.

Atención a familias

El INEGI y el CONEVAL, adoptan el concepto de “hogar familiar” como aquel en el que al menos un integrante tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar, y se desglosa en tres categorías: familia nuclear, ampliada y compuesta. En este diagnóstico, se emplea el mismo concepto utilizado por las fuentes oficiales, debido a las características específicas de la información.

En el pasado reciente, el Estado de México ha experimentado variaciones significativas en las tasas de pobreza y pobreza extrema entre los hogares (familias) mexiquenses. De acuerdo con estimaciones del DIFEM y con base en el modelo estadístico para la continuidad de MCS-ENIGH, la cantidad de hogares en situación de pobreza aumentó significativamente de 1,980,691 en 2016 a 2,087,903 en 2022. La pobreza extrema también

experimentó un incremento notable en comparación con el 2016, afectando a 290,234 hogares (6.0%).

Indicadores de pobreza y carencias sociales de los hogares (familias) en el Estado de México 2016-2022

Indicadores	2016 ¹		2018 ²		2020 ³		2022 ⁴	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total de hogares (familias)	4,246,274		4,548,727		4,689,359		4,869,686	
Pobreza								
Población en situación de pobreza	1,980,691	46.6	1,900,208	41.8	2,291,435	48.9	2,087,903	42.9
Población en situación de pobreza moderada	1,739,653	41.0	1,688,599	37.1	1,906,372	40.7	1,797,669	36.9
Población en situación de pobreza extrema	241,038	5.7	211,608	4.7	385,063	8.2	290,234	6.0
Población vulnerable por carencias sociales	885,121	20.8	1,194,874	26.3	848,743	18.1	1,141,937	23.4
Población vulnerable por ingresos	425,802	10.0	436,400	9.6	553,393	11.8	490,534	10.1
Población no pobre y no vulnerable	954,660	22.5	1,017,245	22.4	995,788	21.2	1,149,312	23.6
Privación social								
Población con al menos una carencia social	2,865,812	67.5	3,095,082	68.0	3,140,178	67.0	3,229,840	66.3
Población con al menos tres carencias sociales	706,181	16.6	768,355	16.9	954,418	20.4	1,105,224	22.7
Indicadores de carencia social								
Rezago educativo	626,795	14.8	669,338	14.7	661,740	14.1	795,833	16.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	659,072	15.5	898,541	19.8	1,605,448	34.2	2,150,179	44.2
Carencia por acceso a la seguridad social	2,249,462	53.0	2,486,774	54.7	2,473,491	52.7	2,537,003	52.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	536,957	12.6	438,878	9.6	337,150	7.2	322,278	6.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	496,895	11.7	469,912	10.3	463,262	9.9	460,732	9.5
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	1,026,820	24.2	1,064,971	23.4	1,134,703	24.2	987,893	20.3
Bienestar								
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	584,439	13.8	490,748	10.8	912,661	19.5	590,102	12.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	2,406,493	56.7	2,336,608	51.4	2,844,828	60.7	2,578,437	52.9
¹ Tamaño del hogar 3.89								
² Tamaño del hogar 3.70								
³ Tamaño del hogar 3.64								
⁴ Tamaño del hogar 3.56								

Fuente: estimaciones del DIFEM con base en el MCS-ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022.

Atención a los pueblos originarios y su cultura

Con fundamento en el artículo 5 fracción II de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, los pueblos indígenas son colectividades humanas descendientes de poblaciones que al inicio de la colonización, habitaban en el territorio de la entidad, dando continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la conformación del Estado de México, que afirman libre y voluntariamente su pertenencia a los pueblos señalados en el artículo 6 de la citada Ley y representan una parte primordial de la diversidad cultural y étnica del territorio mexiquense.

Es imprescindible destacar que cada pueblo nativo tiene su propia historia, cultura, arte, lengua, tradiciones y relaciones con la tierra que habitan.

Históricamente, los pueblos originarios se han caracterizado por su lucha por la supervivencia y el reconocimiento de sus derechos, enfrentándose a situaciones de discriminación y abuso en varias esferas de la vida diaria, lo que ha conducido al detrimento de la preservación de su cultura.

Además, las personas indígenas también han sido vulneradas en el acceso a sus derechos sociales, como la salud, la educación, el empleo y la vivienda, y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social, y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian.

De acuerdo con el INEGI, en el 2020, había 417,603 hablantes de alguna lengua indígena de 3 años y más en el territorio mexiquense, lo que corresponde al 2.46% del total de la población del Estado de México. Cabe destacar que, de estos, solo el 1.30% (5,422 personas) no hablan español.

Población de 3 años y más hablante de lengua indígena 2010-2020

	2010				2020			
	Hablante de lengua indígena		No habla español		Hablante de lengua indígena		No habla español	
	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal
Total	6,913,362	379,075	1,096,512	3,052	7,364,645	417,603	865,972	5,422
Hombres	3,397,199	182,350	422,143	688	3,581,198	197,472	318,444	1,719
Mujeres	3,516,163	196,725	674,369	2,364	3,783,447	220,131	547,528	3,703

Fuente: COPLADEM, (2023), con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020 del INEGI.

Del total de personas hablantes de lengua indígena en el Estado de México, el 75.15% corresponden a los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca,

que se encuentran ubicados principalmente en 43 municipios rurales del centro, norte y noroeste de la entidad.

El pueblo mazahua, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), concentra el 31.78% de hablantes de lengua indígena, siendo el más numeroso de la entidad, seguido de los hablantes del pueblo otomí, que registró un 25.3%, después el pueblo náhuatl con el 17.08%, el pueblo tlahuica con 0.52% y por último el pueblo matlatzinca que sumó el 0.26% de hablantes.

Hay que considerar también que, de acuerdo con datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en el Estado de México hay 2,055,429 personas que se auto-reconocen como indígenas, de las cuales 1,233,526 (48.3%) son hombres y 1,319,903 mujeres (51.7%).

A partir de la misma fuente de información, el CIEPS estima un total de 495,342 niñas y niños de 5 a 15 años de edad que se auto-reconocen como indígenas, de las cuales 239,293 (48.3%) son hombres y 256,049 (51.7%) son mujeres.

De acuerdo con la ENIGH 2022, el ingreso promedio trimestral monetario es de 22,121.43 pesos, sin embargo, para las personas que se consideran indígenas el promedio es 17.48% menor, lo que corresponde a un ingreso promedio trimestral de 18,254.42 pesos, situación que se agrava para las personas que hablan alguna lengua indígena, ya que el promedio disminuye en un 29.98%, lo que equivale a un ingreso trimestral de solo 15,489.86 pesos, existiendo una disparidad aún mayor si el ingreso promedio se compara entre hombres y mujeres.

Ingreso promedio trimestral monetario por características étnicas 2022

CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS	INGRESO PROMEDIO TRIMESTRAL (PESOS)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado de México	\$22,121.43	\$25,669.84	\$18,030.71
Se considera indígena o habla alguna lengua indígena	\$18,285.51	\$21,864.16	\$14,060.40
Se considera indígena	\$18,254.42	\$21,886.87	\$13,957.06
Habla alguna lengua indígena	\$15,489.86	\$17,497.71	\$13,571.81

Fuente: COPLADEM 2024, con base en estimaciones de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, ENIGH 2022.

Factores como la falta de acceso a empleos formales, la limitada infraestructura de servicios básicos y la discriminación en el mercado laboral contribuyen a esta disparidad.

Para el Ciclo Escolar 2021-2022, se contabilizaron mil 991 niñas y niños indígenas en nivel inicial en 98 escuelas, 13,238 niñas y niños indígenas en 284 escuelas de preescolar y 18,246 niñas y niños indígenas en 163 escuelas de nivel primaria del Estado de México⁴³.

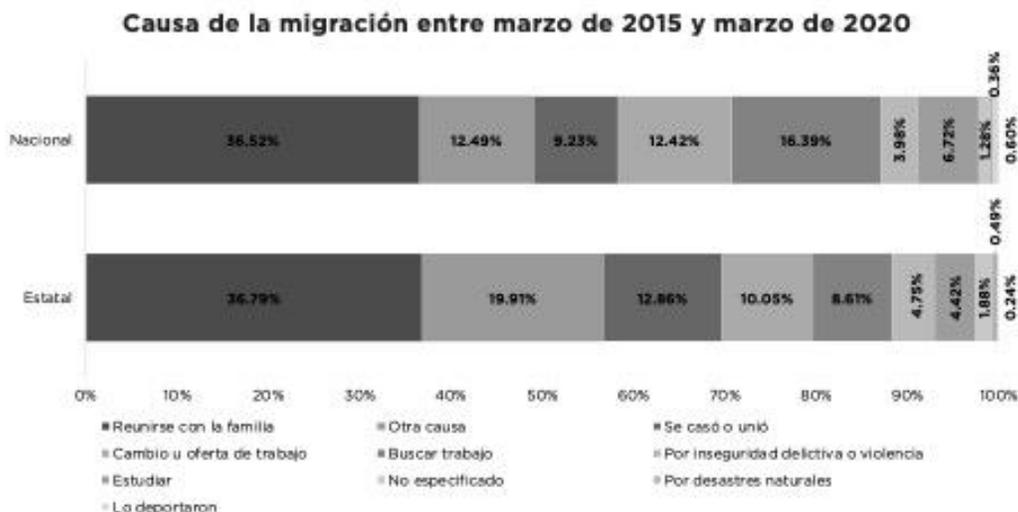
Para fortalecer el goce, la promoción y protección de los derechos de primera, segunda y tercera generación de las mujeres y hombres de los pueblos originarios, así como el respeto a su identidad, costumbres y tradiciones, es fundamental promover la igualdad de oportunidades educativas, laborales, alimentarias, de salud, servicios básicos, vivienda, entre otras, preservando la diversidad étnica, cultural y lingüística.

Atención a migrantes mexiquenses

La migración es un fenómeno que ha ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad, marcado por el desplazamiento de personas de un lugar a otro, motivado por la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la huida de conflictos o persecuciones, la reunificación familiar, la educación, o incluso la exploración y la aventura. Esta situación genera un profundo impacto en las sociedades de origen, tránsito y destino de migrantes, modificando las localidades, tanto en la diversidad cultural, como en la dinámica económica.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad existían 904,372 personas de 5 años o más con alguna condición de migración suscitada entre marzo de 2015 y marzo de 2020, destacando que la principal causa de la movilidad de las personas reside en reunirse con la familia, seguidos por el matrimonio y la unión para conformar una familia, por causas laborales, ya sea por el cambio u oferta de trabajo, o bien para mejorar su condición de vida. Otro de los motivadores de la migración, aunque en menor proporción, es la inseguridad delictiva y la violencia.

⁴³ <http://dgei.basica.sep.mx/fles/prontuarios-estadisticos/edomex.gob.mx/legislacion.edomex.gob.mx>



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En este contexto, en concordancia con los datos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se muestra que la mayor cantidad de inmigrantes que llegaron a Estado de México y que corresponden a personas que no residían en el estado hace 5 años, provienen de la Ciudad de México, recibiendo a 244,055 personas, lo que equivale al 54.1% del total de migrantes, asimismo se recibieron a 25,566 personas provenientes del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo que corresponde al 5.67% del total de migrantes y 23,695 personas del estado de Puebla, equivalente al 5.26% del total de migrantes.

Por su parte, la población mexiquense que reside en los Estados Unidos contribuye de manera importante a la economía del estado a través del envío de remesas, situándose en el cuarto lugar nacional en su recepción, con una media anual de 1,200 millones de dólares. De acuerdo con el Banco de México, para el cuarto trimestre de 2023, las remesas ascendieron a un monto de 1,114 millones de dólares, siendo los municipios de Ecatepec (77.98 mdd), Nezahualcóyotl (65.89 mdd), Toluca (50.95 mdd) y Naucalpan (47.54 mdd) los principales receptores.

Los mexiquenses que migraron son originarios principalmente de los municipios de Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec. A su vez, los estados en donde hay mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, y a la vez son los lugares de donde se envía la mayor cantidad de remesas.

Los movimientos migratorios son una característica de las sociedades contemporáneas, las políticas destinadas a este grupo vulnerable atenderán la complejidad de este fenómeno, reconociendo que la entidad es un punto de origen, tránsito y destino.

Atención a la comunidad LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes

La riqueza cultural y social de la entidad se vale de la igualdad, la dignidad y el respeto de los derechos humanos y de la justicia social para todos los sectores de la población, por lo que es indispensable promover la inclusión, la diversidad y la equidad para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o ascendencia étnico-racial.

Al respecto, dos dimensiones de la población que han vivido una serie de desafíos y problemáticas limitando su plena inclusión y reconocimiento en diversos ámbitos de la vida social, política y económica, son las comunidades LGBTTTIQ+ y afrodescendientes.

En el caso de la diversidad sexual, las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ han experimentado discriminación, violencia y marginación. A pesar de los avances en términos de derechos civiles y reconocimiento legal, todavía persisten barreras que obstaculizan su plena igualdad y participación en la sociedad. La falta de aceptación social, la violencia basada en la orientación sexual o identidad de género, así como la falta de acceso a servicios de salud adecuados y a espacios seguros, son solo algunas de las problemáticas que enfrentan.

Cabe señalar que, en el país, 1 de cada 20 personas se reconoce como población LGBTTTIQ+, siendo el Estado de México la entidad con mayor población de esta comunidad⁴⁴. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), se estima un total de 489,594 personas con orientación sexual e identidad de género LGBTTTIQ+, lo que representa el 3.70% de la población total de 15 años y más.

Por otro lado, las personas afrodescendientes han enfrentado históricamente discriminación estructural, racismo sistémico y desigualdad socioeconómica, por lo que son víctimas de marginación en el acceso a la educación, al empleo, la vivienda y la justicia. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en la entidad habitan un total de 296,264 personas afrodescendientes, lo que equivale al 1.74% del total poblacional, siendo el segundo estado con mayor número de personas afrodescendientes.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

⁴⁴ Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021 consultada en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/edomex.gob.mx>
[legislacion.edomex.gob.mx](https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/legislacion.edomex.gob.mx)

Estrategia

4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.

4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.

4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.

4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.

4.3.1.5 Desarrollar mecanismos para identificar a las personas que requieran ser integradas a los programas alimentarios de bienestar, partiendo de la información del sistema educativo.

4.3.1.6 Proporcionar apoyo alimentario e insumos a las familias que impulsan la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo y el desarrollo.

4.3.1.7 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.

Estrategia

4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.

4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.

4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA.

4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.

4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.

4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños y adolescentes.

4.3.2.7 Coordinar con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, sector privado y académico acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, con especial atención a grupos vulnerables.

- 4.3.2.8** Impulsar acciones de concientización sobre prevención y canales de denuncia ante cualquier tipo de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.2.9** Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.2.10** Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.
- 4.3.2.11** Implementar un programa cuyo objeto sea la protección de una generación completa de mexiquenses a partir de su ingreso a la primaria y hasta la conclusión de la educación media superior, a fin de asegurar su desarrollo personal, educativo, social y económico.
- 4.3.2.12** Incrementar las capacidades y facultades institucionales para la implementación de acciones que garanticen el bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes que se encuentra en situación de orfandad a consecuencia de los delitos de feminicidio y desaparición.
- 4.3.2.13** Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.3.2.14** Aprovechar el sistema educativo y cultural del estado para implementar y fortalecer, a lo largo de todo el trayecto escolar, una cultura enfocada al cuidado de la salud en niñas, niños y adolescentes, a través de alimentación saludable, actividad física regular y hábitos positivos.

Estrategia

4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Líneas de acción

- 4.3.3.1** Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.
- 4.3.3.2** Impulsar los centros y unidades de rehabilitación e integración social para la atención de personas con discapacidad.
- 4.3.3.3** Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.
- 4.3.3.4** Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.
- 4.3.3.5** Establecer un eficiente registro de mexiquenses en condiciones de discapacidad que permita brindarles atención y apoyo acordes a sus necesidades.
- 4.3.3.6** Fortalecer los programas sociales destinados a las personas con discapacidad permanente y simplificar y facilitar las acciones para su integración a ellos.
- 4.3.3.7** Promover el otorgamiento de apoyos sociales monetarios que permitan asegurar el ingreso económico de las y los mexiquenses que viven con discapacidad permanente en condición de pobreza.

- 4.3.3.8** Implementar un programa de atención médica domiciliar para personas discapacitadas.
- 4.3.3.9** Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades públicas y privadas.

Estrategia

4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Líneas de acción

- 4.3.4.1** Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.
- 4.3.4.2** Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
- 4.3.4.3** Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).
- 4.3.4.4** Identificar a los adultos mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
- 4.3.4.5** Fortalecer los programas de desarrollo social destinados a la atención de personas adultas mayores, en particular la colaboración con el Gobierno Federal para apoyar los destinados al otorgamiento de un ingreso básico universal.
- 4.3.4.6** Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.

Estrategia

4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción

- 4.3.5.1** Fortalecer la permanencia en el sistema educativo.
- 4.3.5.2** Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.
- 4.3.5.3** Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.
- 4.3.5.4** Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.3.5.5** Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.
- 4.3.5.6** Utilizar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses,

promoviendo la recuperación y fomento de valores, la identidad estatal, la cultura de la legalidad, la salud preventiva, sexual y reproductiva, la alimentación, el respeto a las mujeres y la diversidad, la prevención de la violencia y la delincuencia, la sostenibilidad, las expresiones culturales, entre otros.

4.3.5.7 Diversificar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes, tales como talleres y cursos de verano.

Estrategia

4.3.6 Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Líneas de acción

4.3.6.1 Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines.

4.3.6.2 Asesorar y representar jurídicamente a NNyJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

4.3.7 Ampliar los servicios de atención de los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Líneas de acción

4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.

4.3.7.2 Facilitar el acceso a los trámites y servicios gubernamentales en el exterior, tanto de manera presencial, como en línea, mediante el uso de la tecnología.

4.3.7.3 Impulsar la reunificación familiar de los migrantes con sus familias.

4.3.7.4 Ofrecer programas de capacitación, educativos y laborales para las familias de migrantes mexiquenses que radican en la entidad.

4.3.7.5 Implementar programas que faciliten el envío y recepción de remesas.

4.3.7.6 Impulsar productos financieros gubernamentales que permitan el ahorro y financiamiento de proyectos productivos locales.

4.3.7.7 Poner en marcha programas que protejan los derechos de los inmigrantes de tránsito o que escojan al Estado de México como comunidad de destino.

4.3.7.8 Implementar acciones de colaboración con clubes y federaciones migrantes.

4.3.7.9 Implementar mecanismos para la realización de obra pública y apoyo social, en coordinación con los municipios de mayor recepción de remesas.

4.3.7.10 Fortalecer los servicios y programas destinados a los mexiquenses radicados en el extranjero y a sus familias.

- 4.3.7.11** Implementar un programa de apoyo funerario y asesoría para traslado de personas fallecidas en el extranjero.
- 4.3.7.12** Implementar programas de certificación e inserción laboral acordes a los oficios aprendidos por los migrantes durante su estancia en el extranjero.
- 4.3.7.13** Implementar sanciones severas a las personas servidoras públicas que incurran en actos de corrupción o extorsionen a los migrantes que visiten o regresen a la entidad.
- 4.3.7.14** Implementar mecanismos de fomento económico para actividades que aporten valor agregado, a partir del capital aportado por remesas y la transferencia de conocimiento.
- 4.3.7.15** Crear un entorno propicio para el empleo, el emprendimiento y la inclusión social de migrantes y sus familias.
- 4.3.7.16** Implementar mecanismos de capacitación financiera para las familias de los migrantes, en particular para mujeres y jóvenes que no estudien ni trabajen.
- 4.3.7.17** Incrementar la información pertinente y oportuna al migrante, así como facilitar su acceso por todos los medios posibles.
- 4.3.7.18** Impulsar la afiliación a programas de protección social y bienestar para las familias de las y los mexiquenses emigrantes.

Estrategia

4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Líneas de acción

- 4.3.8.1** Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.
- 4.3.8.2** Favorecer el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos a las personas de los pueblos originarios.
- 4.3.8.3** Apoyar la preservación y revitalización de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.
- 4.3.8.4** Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso a empleo, autoempleo, capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.
- 4.3.8.5** Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.
- 4.3.8.6** Promover la educación y sensibilización en la sociedad en general sobre la historia, culturas y desafíos que enfrentan los pueblos originarios.
- 4.3.8.7** Promover la coordinación intergubernamental que permita contar con acciones que mejoren las condiciones de vida de los integrantes de comunidades originarias.

- 4.3.8.8** Organizar jornadas en las comunidades indígenas para acercar trámites administrativos y servicios públicos, así como brindar asesorías a su población para acceder a ellos.
- 4.3.8.9** Contribuir a mejorar el estado nutricional de niñas, niños, adolescentes y mujeres indígenas, a través de la entrega de apoyos sociales.
- 4.3.8.10** Procurar la educación básica bilingüe de niñas, niños y adolescentes indígenas, proporcionándoles los servicios, sistemas e insumos necesarios.

Estrategia

- 4.3.9** Promover la inclusión y la equidad en la Comunidad LGBTTTIQ+ y a las personas afrodescendientes.

Líneas de acción

- 4.3.9.1** Garantizar el derecho a la diversidad sexual y el apoyo a las comunidades LGBTI+ mediante la implementación de políticas públicas inclusivas.
- 4.3.9.2** Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual y racial.
- 4.3.9.3** Implementar campañas de sensibilización en medios de comunicación para combatir estereotipos sexuales y raciales y promover la aceptación.
- 4.3.9.4** Facilitar talleres y charlas en lugares de trabajo para fomentar la comprensión y el respeto hacia la diversidad.
- 4.3.9.5** Generar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer recursos educativos, de salud física y mental, así como propiciar entornos de trabajo inclusivos y libres de discriminación para estos grupos poblacionales.
- 4.3.9.6** Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la Comunidad LGBTTTIQ+ y las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.
- 4.3.9.7** Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para estos grupos.
- 4.3.9.8** Implementar mecanismos sociales y legales para prohibir toda forma de discriminación, como la misoginia, xenofobia, segregación racial, entre otras.
- 4.3.9.9** Impulsar la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos por Discriminación por orientación sexual, género, transfeminicidios, trata de personas, crímenes de odio, lesiones y discriminación.
- 4.3.9.10** Fortalecer el marco legal y la institucionalización de la protección de los derechos de la comunidad LGBTI+ y afrodescendientes.
- 4.3.9.11** Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual,

aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.

4.3.9.12 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.

4.3.9.13 Establecer un programa social de educación incluyente, que involucre a planteles educativos públicos y privados de nivel secundaria, media superior, tecnológica y superior para que personas víctimas de discriminación familiar puedan culminar sus estudios.

Objetivo

4.4 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

Estrategia

4.4.1 Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.

Líneas de acción

4.4.1.1 Recaudar fondos para acciones de asistencia social.

4.4.1.2 Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.

4.4.1.3 Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.

4.4.1.4 Establecer acciones que favorezcan el bienestar integral en coordinación con organismos e instituciones afines.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, se requiere impulsar la educación de excelencia, integral, intercultural y humanista como uno de los medios para combatir la marginación, la pobreza, la corrupción, la inseguridad y la discriminación, promoviendo el desarrollo humano e intelectual, el progreso sostenible y el bienestar. Así también, se requiere recuperar y consolidar los principios de la Nueva Escuela Mexicana, partiendo de que cada escuela se oriente al máximo logro de aprendizajes, con un sentido comunitario, conforme a las características geopolíticas y de desarrollo humano de la entidad.

La condición y los retos actuales que enfrenta el servicio educativo en el estado de México requieren del compromiso y responsabilidad de las instituciones del estado, así como de la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto y especialmente de la familia. Esto tiene

implicaciones directas para los diferentes niveles de gobierno, en donde el municipio ha de asumir su corresponsabilidad en la atención y vigilancia del servicio educativo que se ofrece en su demarcación, cuidando la oportunidad con que se satisface la función social del mismo.

El Estado de México posee el sistema educativo más grande del país. Al finalizar el curso 2022, estaba conformado por 4,524,461 alumnos, de los cuales el 85% asiste a escuelas públicas y el 15% a privadas, 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos. El 90.40% del alumnado cursaba sus estudios en modalidad escolarizada y el 9.60% en no escolarizada. Del total de la población estudiantil escolarizada, 38.09% se encontraba cursando la educación primaria, seguido de la educación secundaria y media superior con el 18.74% y 13.02%, respectivamente; por su parte, el 10.59% de la matrícula, pertenecía a educación preescolar, el 9.65% a educación superior y sólo el 0.31% a educación inicial (IGECEM, 2022).

Cobertura educativa

Respecto a la ampliación de la cobertura educativa en primaria y secundaria, se ha avanzado considerablemente en los últimos años, no así en la educación media superior y superior, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cobertura (porcentaje)					
Nivel educativo /Ciclo escolar	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Preescolar	66.8	65.77	57.34	54.34	58.73
Primaria	108.02	106.56	103.62	100.37	99.82
Secundaria	101.05	100.82	99.62	97.95	97.03
Media Superior	74.77	75.35	74.03	72.92	75.47
Superior (sin posgrado)	29.55	29.61	28.73	28.16	29.04

Fuente: Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación; Formato 911 inicio de cursos 2018-2019/2022-2023.

Aún y cuando la educación inicial es legalmente obligatoria, actualmente no existen las condiciones suficientes para ofrecer este servicio mediante el sistema escolarizado en el Estado de México, ya que el DIF estatal solo cuenta con 5 estancias infantiles y 143 en los Sistemas Municipales DIF⁴⁵.

Cabe resaltar que es esencial conocer y mantener un equilibrio adecuado en la proporción de alumnos por maestro y por escuela para garantizar una educación de excelencia, que beneficie tanto a los alumnos, como a toda la sociedad. En el ciclo escolar 2022-2023, la

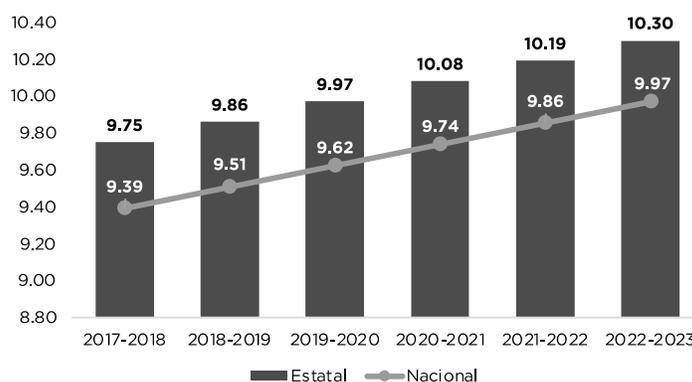
⁴⁵ https://difem.edomex.gob.mx/estancias_infantiles
edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y de 180 estudiantes por escuela, cifras superiores al promedio nacional⁴⁶, volviendo necesario avanzar en este rubro.

Rezago educativo y abandono escolar

Por otro lado, el grado promedio de escolaridad de la población es apenas de 10.3 años, lo que es igual al primer año de educación media superior. A esto, se suma un rezago educativo muy alto del 16.34% con datos del CONEVAL 2022, cifra que ha ido en aumento, en comparación con datos del 2016 (14.76%).

Grado promedio de escolaridad por ciclo 2017-2022

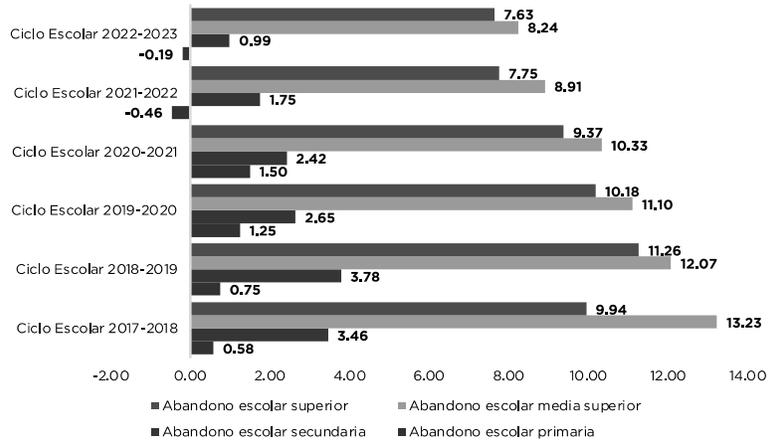


Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2017-2023.

En el mismo sentido, según el Reporte de Indicadores de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el abandono escolar se ha incrementado de manera particular en educación media superior y superior, lo que incrementa el riesgo de no acceder a oportunidades de empleo bien remuneradas, amplía la pobreza y las desigualdades y forma conductas antisociales.

⁴⁶ Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP 2022-2023, consultado en <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/edomex.gob.mx>
legislacion.edomex.gob.mx

Tasa de abandono escolar por ciclo 2017-2022



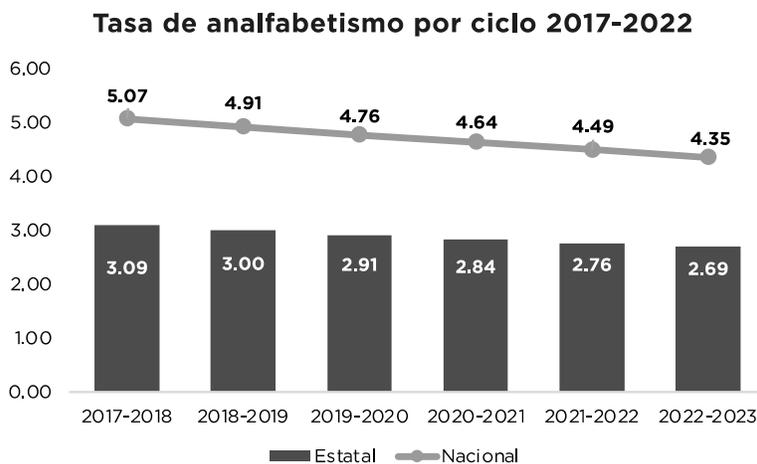
Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del reporte de indicadores educativos de la SEP 2017-2023.

Por lo anterior, es imprescindible generar mecanismos de seguimiento, a través de indicadores, que permitan conocer el motivo que influye para que los estudiantes no concluyan sus estudios. De esta manera, se pueden planificar y tomar decisiones de prevención y reincorporación, con el objeto de mitigar las consecuencias del abandono. De igual manera se debe contar con la infraestructura física educativa y con los docentes necesarios para atender a la totalidad de alumnos que pasan de un tipo o nivel educativo a otro.

Así pues, el Estado de México debe asegurar el acceso a los servicios educativos de todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como la completitud de su trayectoria educativa, para que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Analfabetismo y educación indígena

De acuerdo con datos de la SEP, del 2018 al 2023, se logró disminuir el analfabetismo en 0.40 puntos porcentuales, pasando de 3.09% a 2.69%, cifra inferior al promedio nacional (4.35%).



Fuente: COPLADEM, 2023. Con base en la información del Reporte de indicadores educativos del SEP 2017-2023.

Por otro lado, hay 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena, a las que no se les brinda un proyecto educativo que atienda sus necesidades, lo que amplía la brecha para lograr una igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses, reconociendo las lenguas originarias y promoviendo su uso.

Además, considerando el porcentaje de personas hablantes de alguna lengua indígena, de acuerdo con el organismo de Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), para el inicio del ciclo escolar 2022-2023 solo existían 545 escuelas indígenas para cubrir educación inicial, preescolar y primaria.

Acceso a nuevas tecnologías de la información y escuelas como espacios de seguridad y paz

Otros problemas que aquejan al sistema educativo son referentes a las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario, conectividad y tecnología en las escuelas, aún más en los Telebachilleratos, así como las limitadas oportunidades de acceso a las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje que pueden reducir la brecha digital, aumentar los aprendizajes, los hábitos de lectura y escritura, así como un mayor acercamiento a la ciencia, la tecnología, innovación y deporte; además de la agudización de la violencia e inseguridad en las escuelas y su entorno, y los relacionados con la salud física y socioemocional de estudiantes, lo que demanda la necesidad de visibilizar a las escuelas como espacios seguros, donde se promueva un ambiente de bienestar.

También, es importante continuar fortaleciendo el aprendizaje del idioma inglés, iniciando en educación básica, y siguiendo su dominio y certificación en la educación media superior y superior.

Con respecto a la educación superior, si bien se ha ampliado su cobertura con la apertura de nuevas instituciones, programas y modalidades de formación, sigue siendo la menos atendida, pues se han priorizado las ingenierías frente a las ciencias sociales y humanidades, se ha ampliado la brecha entre la formación profesional y el campo laboral, generando un mayor número de jóvenes profesionistas desempleados, así como se ha abandonado la producción de conocimiento, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación comprometida con el desarrollo social de la entidad.

Sobre este último punto, no hay una valoración en relación con la pertinencia social de la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e innovador que se realiza en la entidad, aunado al insuficiente apoyo a las ciencias sociales, humanidades y exactas para el desarrollo y bienestar social en la entidad, así como a la investigación educativa que ofrece la información y el conocimiento requerido para la atención de los problemas prioritarios del sistema educativo. Esto se refleja en que, en 2022, el Estado de México ocupó la posición 29 en Centros de Investigación y la 21 por número de patentes registradas⁴⁷ a nivel nacional, y que, con datos del cuarto trimestre de 2023, solo cuenta con el 5.50% de los integrantes Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores⁴⁸.

Ingreso, formación, promoción y reconocimiento de docentes

Dentro del entorno de la comunidad educativa, destaca la importante labor de las y los docentes como eje fundamental en el crecimiento integral y la formación de las y los estudiantes como individuos comprometidos con su comunidad, por lo que, mejorar sus condiciones laborales es tan necesario como el reconocimiento a su desempeño y el diseño de bases para la formación continua, conforme a los avances científicos, tecnológicos, humanísticos y de innovación. Sobre el particular, de acuerdo con la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, en la entidad 40 de cada 100 participantes en los distintos procesos de admisión y promoción, logran una asignación como docente de nuevo ingreso y 50 consiguen un ascenso de categoría.

Deporte

México ocupa uno de los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, y las enfermedades crónico-degenerativas se han convertido en un problema de salud pública, al tiempo que el deporte y la cultura física en sus diferentes modalidades han sido

⁴⁷ IMCO 2023, Índice de Competitividad Estatal, Resultados por estado consultado en la siguiente página electrónica: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2023/>

⁴⁸ CONAHCYT 2023, Padrón de beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, consultado en la siguiente liga electrónica: <https://conahcyt.mx/sistemanacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/edomex.gob.mx>
legislacion.edomex.gob.mx

desplazadas de los programas escolares, así como de los espacios educativos y comunitarios.

En ese contexto, fomentar el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, potencia una amplia gama de beneficios, cultiva la disciplina, el trabajo en equipo y el esfuerzo, genera un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas y sienta las bases para el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Aunado a lo anterior, si bien numerosos deportistas mexiquenses han representado al estado y al país en competiciones nacionales e internacionales, destacando en una variedad de deportes, como fútbol, atletismo, boxeo y taekwondo, los atletas de alto rendimiento han obtenido pocos apoyos, teniendo que alcanzar el éxito a través de sus propios medios. Además, es preocupante que solo 20,000 deportistas participen en las competencias estatales, convencionales y adaptadas, lo que apenas representa el 0.12% de la población estatal.

En relación con lo anterior, dentro de los Juegos Nacionales CONADE 2023, participaron atletas amateurs de los 32 estados de la República Mexicana, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). En dicho evento, el Estado de México se ubicó en la cuarta posición del medallero general, con 274 medallas obtenidas, muy por debajo de Jalisco (1,034) y Nuevo León (760), entidades federativas con menor población y presupuesto.

Por otro lado, las organizaciones o asociaciones deportivas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo, promoción e impulso de las 50 disciplinas deportivas que se practican en la entidad. Al respecto, es significativo que en 32 municipios no se cuenta con representación o reportes de actividades deportivas: Chicoloapan, Amatepec, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Cocotitlán, Coyotepec, Chapultepec, Chiautla, Chiconcuac, Ecatingo, Jilotzingo, Juchitepec, Morelos, Nopaltepec, Otzoloapan, Papalotla, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Teoloyucan, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcalyacac, Timilpan, Tlalmanalco, Tlatlaya, Zacazonapan, Zacualpan, Zumpahuacán y Luvianos.

Por lo anterior, se debe continuar impulsando la instalación y presencia de organizaciones y asociaciones deportivas en los 125 municipios del estado, a efecto de masificar el deporte social y la cultura física, a través de clubes, ligas deportivas y los circuitos de competencia de cada asociación.

Actualmente, el Gobierno del Estado de México únicamente cuenta con 8 centros y unidades deportivas en tan solo 7 municipios. Aunque sus instalaciones se encuentran en condiciones regulares para la práctica deportiva, resalta la persistencia de carencias que se manifiestan desde la falta de mantenimiento y accesibilidad, lo que limita la capacidad de

brindar un entorno propicio para el desarrollo deportivo en todas sus dimensiones, hasta la insuficiencia de instalaciones y de personal capacitado para fomentar la participación en el deporte y la actividad física.

Afluencia de los centros y unidades deportivas de la Dirección General de Cultura Física y Deporte Estado de México

Unidades deportivas	Afluencia mensual	Porcentaje de la población municipal
Unidad Deportiva Zinacantepec	7,000	3.43
Centro de desarrollo del deporte Agustín Millán Vivero, Toluca	21,000	2.31
Parque Metropolitano Bicentenario en Toluca	48,000	5.27
Centro Ceremonial Otomí, Temoaya	500	0.47
Unidad deportiva Cuauhtémoc en Naucalpan	1,100	0.13
Parque Morelos Ecatepec	14,000	0.85
Ciudad Deportiva de Acolman	24,000	13.99
Gimnasio Multidisciplinario de Tonanitla	7,000	47.03
TOTAL	122,600	0.72

Fuente: COPLADEM, 2024, con información de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

Los datos reflejan una baja asistencia a las unidades deportivas estatales, que apenas representa el 0.72% de la población estatal, lo que puede ser ocasionado por la falta de accesibilidad, interés o condiciones adecuadas para la práctica deportiva.

En ese sentido, el incremento de la infraestructura deportiva, así como de su mantenimiento, puede favorecer la salud física y emocional de las personas, evitar vicios y adicciones en la juventud, reducir el riesgo de enfermedades crónicas y disminuir el estrés, la ansiedad y la depresión.

Por lo anterior, es necesario elaborar un programa de infraestructura deportiva integral en colaboración con todos los municipios del estado, que agrupe, por necesidad y nivel, las diversas disciplinas del estado.

Son múltiples los problemas por atender en el sistema educativo, si bien se han propuesto en diversas ocasiones objetivos, estrategias y acciones para enfrentarlos, en muchos casos se han realizado sin seguimiento y sin una evaluación continua. Por ello, es necesario hacer una evaluación que permita un mejor conocimiento y comprensión de su problemática, procesos, avances y resultados en los diferentes tipos y niveles educativos.

Las necesidades no satisfechas en el pasado dan la pauta para planear espacios educativos en donde las personas encuentran las condiciones necesarias para impulsar su desarrollo humano e intelectual, un desarrollo integral de capacidades que las prepare para la vida en comunidad y su participación, con oportunidad, en el mercado laboral; siendo impostergable iniciar la construcción y operación de un proyecto educativo propio marcado por la excelencia y la interculturalidad, que fortalezca la educación ética y política para impulsar y extender la revolución de las conciencias. Esto se apuntalará con la necesaria inclusión en los planes y programas de estudio del sistema educativo.

Objetivo

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Estrategia

4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Líneas de acción

- 4.5.1.1** Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
- 4.5.1.2** Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.
- 4.5.1.3** Promover que todos los grupos escolares dispongan de personal docente en la totalidad de días efectivos del ciclo escolar, así como implementar escuelas de jornada ampliada, de manera gradual de acuerdo con la suficiencia presupuestal.
- 4.5.1.4** Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.
- 4.5.1.5** Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.
- 4.5.1.6** Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.
- 4.5.1.7** Facilitar el ingreso y transición de estudiantes de comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables, a los diferentes tipos y niveles educativos.
- 4.5.1.8** Diversificar la oferta educativa con el impulso de modelos educativos no escolarizados y mixtos.

- 4.5.1.9** Vincular la oferta no escolarizada con programas de desarrollo social y actividades culturales y deportivas.
- 4.5.1.10** Construir mecanismos que faciliten la conclusión de estudios en la educación media superior y superior, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.
- 4.5.1.11** Medir los conocimientos, habilidades y competencias que los estudiantes de los últimos grados de primaria, secundaria y media superior adquirieron, para valorar, percibir y analizar de manera objetiva las áreas de oportunidad educativa.
- 4.5.1.12** Implementar campañas de información destinadas a los padres de familia, a través de los medios de comunicación estatales, para propiciar el mayor involucramiento en la formación, tanto de conocimientos, como de valores en los estudiantes.
- 4.5.1.13** Crear Comités de Paz en cada uno de los espacios escolares, para promover la cultura de paz y la no violencia.

Estrategia

- 4.5.2** Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.

Líneas de acción

- 4.5.2.1** Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.
- 4.5.2.2** Fortalecer las telesecundarias y relacionarlas con programas sociales, culturales y deportivos.
- 4.5.2.3** Relacionar el ingreso y permanencia en la educación media superior con programas sociales, culturales y deportivos.

Estrategia

- 4.5.3** Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Líneas de acción

- 4.5.3.1** Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.
- 4.5.3.2** Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.
- 4.5.3.3** Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

4.5.3.4 Promover la formación y capacitación socioemocional de las y los servidores públicos de todos los tipos y niveles educativos, así como de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategia

4.5.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.

Líneas de acción

4.5.4.1 Aumentar el número de basificaciones de los trabajadores de la educación, en especial de las y los docentes.

4.5.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.

4.5.4.3 Promover la seguridad laboral, así como los procesos de admisión, promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo.

4.5.4.4 Simplificar la carga administrativa institucional para optimizar el tiempo de aprendizaje en el aula y en la escuela.

4.5.4.5 Promover la certificación de las y los docentes en el dominio de la lengua inglesa y de lenguas originarias por medio de cursos a distancia o presenciales.

Estrategia

4.5.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Líneas de acción

4.5.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.

4.5.5.2 Construir sistemas de captación de agua de lluvia y letrinas secas en centros escolares ubicados en zonas donde exista carencia de agua.

4.5.5.3 Promover la implementación de fotoceldas solares en las escuelas para reducir el consumo de energía eléctrica.

4.5.5.4 Promover la colaboración entre instituciones educativas para optimizar y aprovechar su capacidad instalada.

- 4.5.5.5** Promover la gestión integral de riesgos ante situaciones de desastres naturales y sociales en todos los tipos y niveles del sistema educativo.
- 4.5.5.6** Incrementar la infraestructura del sistema estatal de educación media superior y superior, en su modalidad escolarizada.
- 4.5.5.7** Fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios de información y comunicaciones.
- 4.5.5.8** Aprovechar las instalaciones existentes para complementar la educación y la cultura física a distancia en días y horarios específicos.

Estrategia

- 4.5.6** Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Líneas de acción

- 4.5.6.1** Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.
- 4.5.6.2** Fortalecer la educación dual y adecuar la oferta educativa para disminuir la pérdida de técnicos y profesionales, a través de su vinculación con las unidades económicas.
- 4.5.6.3** Fortalecer acciones de emprendimiento, investigación, certificación y acreditación; propiedad industrial, productiva, financiera y competitiva en la educación media superior y superior.
- 4.5.6.4** Fomentar la lectura garantizando que todos los municipios de la entidad cuenten con al menos un club de lectura.
- 4.5.6.5** Armonizar y modernizar el marco normativo para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- 4.5.6.6** Crear el Centro Mexiquense de Investigación en la zona oriente del estado para descentralizar el quehacer científico de la capital estatal y aprovechar la cercanía, conocimiento y experiencia de los centros de investigación y educativos instalados en la región.
- 4.5.6.7** Establecer un programa permanente de difusión científica y tecnológica, a fin de despertar en las niñas, niños adolescentes, jóvenes y adultos el interés por estos rubros.
- 4.5.6.8** Promover el servicio social de estudiantes en las comunidades marginadas y vulnerables del Estado de México.
- 4.5.6.9** Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales.

Estrategia

4.5.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Líneas de acción

- 4.5.7.1** Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.
- 4.5.7.2** Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
- 4.5.7.3** Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
- 4.5.7.4** Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.
- 4.5.7.5** Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos

Estrategia

4.5.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Líneas de acción

- 4.5.8.1** Impulsar la creación de un organismo de cultura física y deporte, descentralizado y con personalidad jurídica propia de la administración pública estatal.
- 4.5.8.2** Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
- 4.5.8.3** Fortalecer las asociaciones deportivas estatales y sus procesos selectivos.
- 4.5.8.4** Crear el programa de mantenimiento de instalaciones públicas deportivas.
- 4.5.8.5** Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

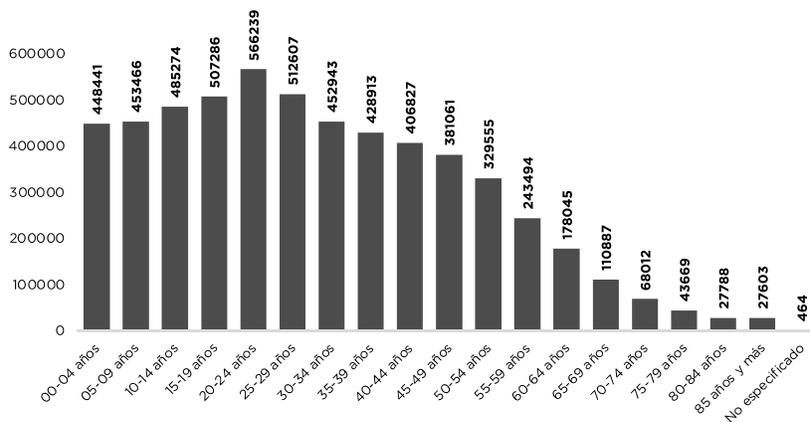
e. Acceso a la salud integral

El acceso pleno a la salud implica que todas las personas tengan la capacidad de obtener servicios de atención médica de calidad (acceso físico y atención médica que satisfaga las necesidades de los pacientes) sin enfrentar barreras financieras (un sistema de salud que cubra a toda la población, sin importar el nivel de ingresos), geográficas (las instalaciones de salud estén distribuidas de manera equitativa para que las personas, incluso en áreas remotas, puedan acceder fácilmente a ellas), culturales o de otro tipo (que la ciudadanía tenga igualdad de oportunidades para acceder a los servicios de salud, sin importar su origen étnico, edad, género u orientación sexual).

El acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población mexiquense, por lo que es una prioridad para la presente administración mejorar la atención médica, con un enfoque humanista, empático, honesto y solidario con los pacientes y sus familias, sobre todo con los más vulnerables y marginados.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), la entidad registra un total de 5,672,574 personas sin afiliación en alguna institución de salud, lo que representa una tercera parte de la población total de la entidad. Es importante considerar que la mayoría de las personas sin afiliación se encuentran laborando en el sector informal, siendo posible que no puedan costear los gastos de atención médica, como consultas, medicamentos y estudios clínicos.

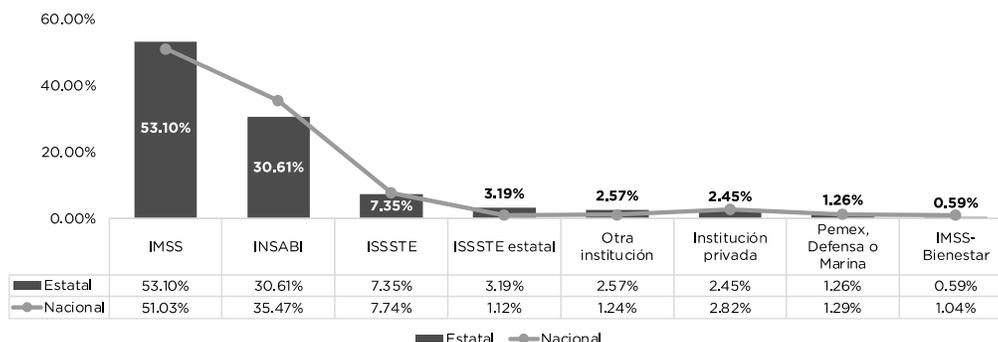
Población sin afiliación por grupo quinquenal 2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Por otra parte, 11,267,677 mexiquenses se encuentran afiliados y, por ende, gozan de acceso a servicios de salud, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social, con el 53.10% y en segunda instancia se encontraba el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con 30.61% del total de afiliados.

Porcentaje de afiliación a servicios de salud según institución, 2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El régimen de seguridad social de la entidad, a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), otorga servicios médicos y prestaciones a las personas servidoras públicas del Estado de México y Municipios, así como a sus dependientes económicos, pensionados y pensionistas con objeto de preservar la salud, garantizar el ingreso económico en la etapa de retiro, apoyar la economía familiar y su integración y recreación.

El ISSEMYM al 2023 contaba con una población derechohabiente de 838,457 afiliados, de los cuales 380,795 son personas servidoras públicas activas, 76,838 son pensionados y pensionistas y 380,824 son dependientes económicos, a quienes se les otorga el acceso a los servicios de salud, educación y recreación, como son: promoción de la salud, medicina preventiva, atención de enfermedades no profesionales, maternidad, rehabilitación, atención de riesgos de trabajo, desarrollo infantil, espacios de alojamiento y esparcimiento familiar, en 121 establecimientos del instituto, además de contar con 3 unidades y 8 oficinas de atención al derechohabiente.

Infraestructura del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios 2023

Establecimientos	Número
Unidades médicas	115
Estancias para el desarrollo infantil	2
Centro social	1
Centros vacacionales	3
Unidades de atención al derechohabiente	3
Oficinas de atención al derechohabiente	8
Total	132

Fuente: ISSEMYM (2023), con información de la Estadística Institucional.

Si bien, a la fecha se cuenta con 23 unidades de Telemedicina, que permiten el intercambio de información para realizar diagnósticos, tratamientos y prevención en tiempo real, los resultados han demostrado ser insuficientes, haciendo indispensable ampliar el número de unidades médicas dentro del sistema de salud estatal.

Salud mental

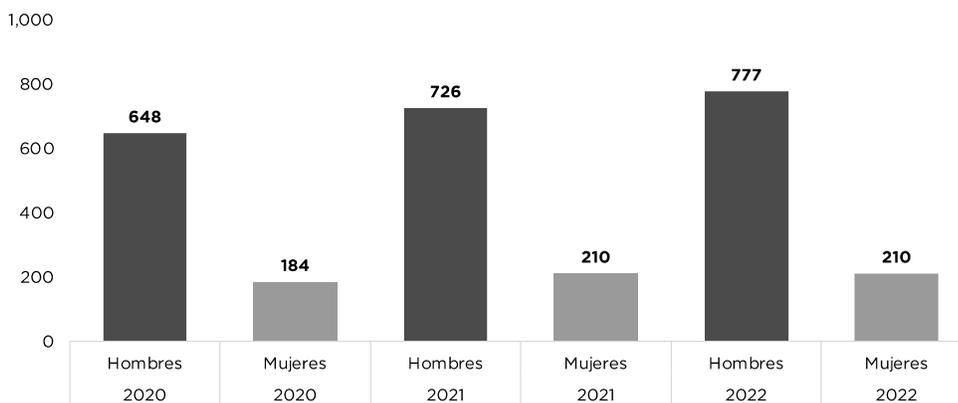
La salud mental es un componente esencial de la salud y es fundamental para llevar una vida plena en sociedad, comprende el bienestar emocional, psicológico y social de una persona, esto es la capacidad de una persona para manejar el estrés, las relaciones interpersonales, trabajar de manera efectiva y tomar decisiones adecuadas.

Los trastornos mentales se originan por múltiples factores que afectan a la población sin distinción de origen étnico, género o edad. Estos suelen ser vinculados con factores genéticos, psicológicos, neurológicos, ambientales o sociales, por lo cual su tratamiento requiere de un equipo multidisciplinario (pertenecientes a las áreas de psicología, salud integral, educación y trabajo social), cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de la persona. Además, su abordaje en grupos vulnerables es esencial para lograr una atención integral.

De acuerdo con el INEGI (2020), en la entidad habitaban 205,307 personas con algún problema o condición mental, de los cuales el 53.27% eran hombres y el 46.73% restante, mujeres. Asimismo, el 65.99% de ellos contaba con afiliación a alguna institución de salud, lo que equivale a 135,486 personas.

Es importante señalar que las enfermedades mentales no tratadas o mal gestionadas pueden aumentar el riesgo de suicidio. De acuerdo con las estadísticas de defunciones registradas del INEGI, los suicidios han ido aumentando anualmente en la entidad. En el 2020 se registraron 832 casos, pasando a 987 en 2022, presentándose mayormente en hombres.

Defunciones registradas por suicidio 2020-2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en las Estadísticas de defunciones registradas 2020-2022 del INEGI.

Por otra parte, el consumo excesivo de alcohol en los estudiantes del Estado de México se encuentra por encima de la prevalencia nacional en casi todos los niveles: primaria 4.6% (nacional 4%), secundaria 20.1% (nacional 19.9%), bachillerato 49% (nacional 41.9%), siendo la edad de inicio en el consumo de alcohol en el estado es de 10 años⁴⁹.

Con base en datos del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, durante el 2022, se atendieron en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) 4 casos de entre 1 y 7 años, 54 casos de entre 8 y 11 años y 4 mil 842 casos entre 12 y 17 años⁵⁰.

Salud física

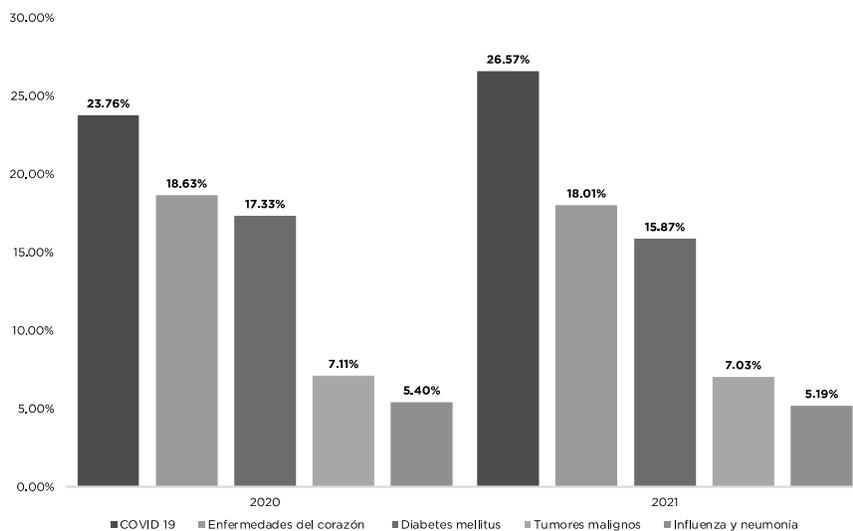
Por otra parte, el Estado de México presenta una transición epidemiológica caracterizada por tres fenómenos que determinan los cambios a largo plazo: 1) la disminución de la fecundidad, que repercute en la estructura de la población por edades; 2) la reducción de los factores de riesgo, que abaten la incidencia de enfermedades; y 3) el mejoramiento de la organización y la tecnología de la atención médica, que baja las tasas de mortalidad. Esta transición se ha prolongado y polarizado. Por un lado, se presenta un panorama con predominio de enfermedades no transmisibles (dentro de las que se incluyen las mentales) y, por el otro, en las zonas marginadas, una doble carga de morbilidad en la que se superponen enfermedades trasmisibles y no trasmisibles.

⁴⁹ Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, 2021, Informe sobre el consumo de alcohol en México, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYzRlMThjMjEtNWNIYy00YWVmLTg3NjEtNGNIOTdhY2M5OTRmliwidCI6IjlmODAzYzcyLTMyMzMtNDRlNi04ZTg0LTc2NGU0Y2JiMThmNCJ9&pageName=ReportSectioncf16c91e8d2532658e35>

⁵⁰ IMSAMA 2022, Demanda de tratamiento en los CAPA del Estado de México, consultado en: <https://imsama.edomex.gob.mx/demanda-tratamiento-capa-edomex>
 edomex.gob.mx
 legislacion.edomex.gob.mx

Antes de la pandemia por COVID-19, las principales cinco causas de mortalidad eran las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado y enfermedades cerebrovasculares, acumulando más del 59% del total de defunciones registradas en la entidad. Sin embargo, en el 2020 y 2021, la tendencia cambió, registrándose 36,268 muertes en 2020 y 40,417 en 2021 por el virus SARS-CoV-2, representando el 23.76% y 26.57% del total de las defunciones en el estado, correspondientemente.

Principales causas de mortalidad 2020-2021



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el tabulado predefinido Principales causas de mortalidad para 2020-2021 del INEGI.

Como se puede observar, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos continúan estando entre las principales causas de muerte en la entidad, situación que requiere especial atención para contrarrestar esta tendencia.

Dentro de la clasificación de tumores malignos que se presentan con más frecuencia en las mujeres, se encuentran el cáncer de mama y cervicouterino, constituyendo una prioridad por el impacto en la salud física y mental, así como las repercusiones económicas, morales, familiares, entre otras.

En este sentido, del 2020 al 2022, el cáncer de mama en la entidad presentó una tendencia a la baja, pasando la tasa de mortalidad de 18.28 a 17.35 muertes por cada 100,000 mujeres mexiquenses de 25 años y más. No obstante, continúa siendo la principal causa de muerte por tumor maligno. Por su parte, la tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino registra una tasa menor, en comparación con la tasa por cáncer de mama, presentándose durante 2022 solo en 8.18 mujeres por cada 100,000 en el rango de edad. Su aparición se asocia a la infección por virus del papiloma humano (VPH) y en el Estado de México es la segunda causa de muerte por tipos de cáncer.

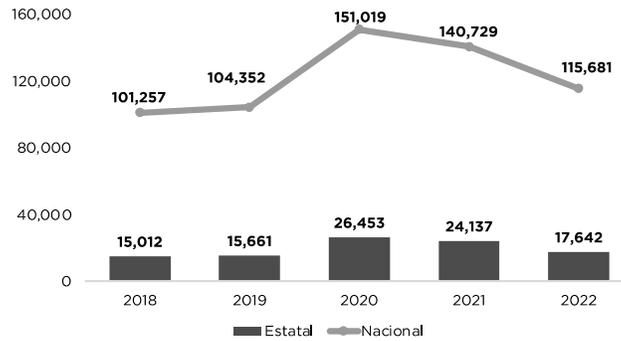
Tasas de mortalidad por cáncer de mama y cervicouterino 2018-2022



Fuente: COPLADEM (2023), con base en las cifras de mortalidad del INEGI y proyecciones de población a mitad de año del CONAPO, 2018-2022.

Otra de las principales causas de muerte es la diabetes mellitus, la cual tiene una serie de impactos significativos, constituyendo un problema de salud pública. Si bien las defunciones han disminuido en los últimos 3 años, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, al pasar de 26,453 a 17,617 muertes estatales entre 2020 y 2022 a medida que la prevalencia de la diabetes aumenta, también lo hacen los costos asociados a su tratamiento y las complicaciones relacionadas, colocando una presión significativa en los sistemas de atención médica y en los recursos disponibles para atender la enfermedad.

Defunciones registradas por diabetes mellitus 2018-2022



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en las Estadísticas de defunciones registradas 2018-2022 del INEGI.

Cobertura hospitalaria

Actualmente el Instituto de Salud del Estado de México y la Secretaría de Salud cuentan con un total de 1,285 unidades de primer, segundo y tercer nivel para la atención de las y los mexiquenses sin derechohabiencia, mismos que se encuentran distribuidos de manera estratégica a lo largo de los 125 municipios en 19 jurisdicciones hospitalarias, contando además con 44,000 recursos humanos para ofrecer el acceso a la salud.

Cobertura hospitalaria

UNIDADES MÉDICAS	NÚMERO
Centros de salud rurales	493
Centros de salud urbanos	478
Unidad móvil	78
Maternidades	3
Módulo odontopediátrico	2
Centros de atención estomatológica	2
Centro estatal de rehabilitación y educación especial	1
Casa de salud	33
Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	47
CEAPS	73
Hospitales municipales	30
Hospitales generales	27
Hospital especializado	11
Hospital psiquiátrico	3
Hospital de ginecología y obstetricia IMIEM	1
Hospital para el niño IMIEM	1
Centro de especialidades odontológica IMIEM	1
Hospital de alta especialidad de Zumpango	1
TOTAL	1285

Fuente: CLUES diciembre 2023.

A pesar de los esfuerzos por expandir la infraestructura de salud, la construcción y conclusión de nuevos hospitales y la ampliación de los existentes no han sido suficientes para satisfacer las necesidades de una población en constante aumento, persistiendo la carencia de infraestructura hospitalaria, que obliga a los pacientes a recorrer largas distancias en busca de atención médica, provocando que los hospitales disponibles a menudo operen por encima de su capacidad, lo que resulta en largos tiempos de espera para ser atendidos.

La saturación y la falta de hospitales no solo representan un obstáculo para el acceso oportuno y adecuado a la atención médica, sino que también ponen en riesgo la calidad de los servicios prestados y la seguridad de los pacientes. La falta de camas disponibles, la escasez de personal médico y de enfermería, así como la limitada disponibilidad de equipos y suministros médicos, son algunos de los desafíos más urgentes que enfrenta el sistema de salud del Estado de México.

La salud de los mexiquenses es una prioridad, por ello, se precisa de diversas estrategias para la óptima operación de las unidades médicas y hospitalarias, así como el fortalecimiento del primer, segundo y tercer nivel de atención, bajo un enfoque de salud pública y preventiva. A su vez, es necesario realizar proyectos de salud encaminados a dignificar y mejorar los servicios del sector, al igual que brindar una atención médica de calidad, con humanismo, empatía, honestidad y solidaridad con los pacientes, en beneficio del bienestar del pueblo mexiquense.

Objetivo

- 4.6** Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

Estrategia

- 4.6.1** Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Líneas de acción

- 4.6.1.1** Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
- 4.6.1.2** Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.

- 4.6.1.3** Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
- 4.6.1.4** Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).
- 4.6.1.5** Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 4.6.1.6** Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
- 4.6.1.7** Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata y cervicouterino e infantil.
- 4.6.1.8** Impulsar la difusión de la normatividad y de la información científica, para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia.
- 4.6.1.9** Establecer un programa de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.
- 4.6.1.10** Implementar programas de vigilancia y control intra e intersectoriales para la prevención de enfermedades de transmisión entre animales y seres humanos.
- 4.6.1.11** Fortalecer la atención a las personas servidoras públicas del ISSEMYM a consecuencia de un riesgo y/o accidente de trabajo.
- 4.6.1.12** Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado ("Caravanas de la salud").
- 4.6.1.13** Aprovechar los recursos de los tres órdenes de gobierno para establecer un programa, permanente y preventivo, de atención de la salud de la mujer.
- 4.6.1.14** Aprovechar los sistemas educativo y cultural para fortalecer, a lo largo del trayecto escolar, una cultura enfocada al cuidado de la salud en niñas, niños y adolescentes, a través de alimentación saludable, actividad física regular y hábitos positivos, alineados a los planes y programas de estudios vigentes.
- 4.6.1.15** Fortalecer los programas de salud ambiental: Vectores y esterilización y vacunación de animales de compañía.
- 4.6.1.16** Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.

Estrategia

- 4.6.2** Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.

Líneas de acción

- 4.6.2.1** Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico.
- 4.6.2.2** Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.

- 4.6.2.3** Fomentar la atención integral que respete los usos y costumbres de los pueblos originarios.
- 4.6.2.4** Facilitar el entorno seguro para la atención de la salud igualitaria, con énfasis en las mujeres y en la población LGTBTTIQ+.
- 4.6.2.5** Implementar programas de activación física en pacientes de edad avanzada o con enfermedades crónico-degenerativas.

Estrategia

- 4.6.3** Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.

Líneas de acción

- 4.6.3.1** Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.
- 4.6.3.2** Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.
- 4.6.3.3** Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
- 4.6.3.4** Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

- 4.7** Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

Estrategia

- 4.7.1** Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Líneas de acción

- 4.7.1.1** Monitorear y atender las peticiones de la ciudadanía en materia de salud, así como el nivel de satisfacción con los servicios médicos.
- 4.7.1.2** Capacitar al personal de salud y en formación sobre los procesos y recomendaciones establecidas en las Guías de Práctica Clínica.
- 4.7.1.3** Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.
- 4.7.1.4** Estandarizar los procesos de admisión y gestión de camas de acuerdo con la patología de los pacientes.
- 4.7.1.5** Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
- 4.7.1.6** Impulsar una cultura de atención en el sistema de salud centrada en los usuarios.
- 4.7.1.7** Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

4.7.1.8 Capacitar sobre la aplicación de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, en todas las unidades.

Estrategia

4.7.2 Garantizar el adecuado abasto y control de los insumos de salud.

Líneas de acción

4.7.2.1 Implementar el proceso de farmacovigilancia en todas las unidades médicas.

4.7.2.2 Desarrollar una herramienta tecnológica de información para la gestión de medicamentos e insumos para la salud.

4.7.2.3 Planear y realizar la adquisición de insumos de salud en tiempo y forma.

Objetivo

4.8 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los niveles de gobierno.

Estrategia

4.8.1 Incrementar la capacidad de atención hospitalaria.

Líneas de acción

4.8.1.1 Fortalecer y ampliar la capacidad hospitalaria en los tres niveles de atención, a través del rescate de infraestructura existente y de la no puesta en marcha.

4.8.1.2 Impulsar convenios entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de incrementar el acceso a los servicios de salud a la población mexiquense que carece de ellos, a través de la suficiencia de personal y medicamentos, así como de la terminación de infraestructura hospitalaria inconclusa.

4.8.1.3 Gestionar la construcción y equipamiento de nuevos centros especializados de atención primaria a la salud, unidades de telemedicina, clínicas de atención renal, unidades de trasplantes, unidades de hemodiálisis, unidades móviles de mastografías y gabinetes radiológicos en zonas de atención prioritaria.

4.8.1.4 Construir, ampliar y modernizar la infraestructura, equipamiento y reequipamiento de las unidades médicas y administrativas del ISSEMYM.

Objetivo

4.9 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

Estrategia

4.9.1 Garantizar el ingreso y prestaciones económicas mediante el otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento.

Líneas de acción

4.9.1.1 Fortalecer el sistema de pensiones del ISSEMYM.

4.9.1.2 Facilitar el pago del seguro de fallecimiento de las personas servidoras públicas o pensionadas del ISSEMYM.

Estrategia

4.9.2 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.

Líneas de acción

4.9.2.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.

4.9.2.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

4.9.2.3 Implementar un programa de rescate financiero que dé viabilidad a la recuperación de infraestructura, al sostenimiento de personal, al mantenimiento de procedimientos y al abastecimiento de insumos del ISSEMYM, para otorgar el nivel de atención mínima indispensable, que asegure el ejercicio pleno de los derechos de sus afiliados.

f. Fomento a la cultura y al arte

La cultura posiciona a México como una potencia a nivel mundial, estando dentro de las diez culturas más importantes del planeta. Las costumbres, creencias, valores, reglas, tradiciones y expresiones artísticas han trascendido épocas y generaciones, contribuyendo a fortalecer el humanismo mexicano, impulsor del goce y respeto efectivo de los derechos humanos.

Pese a lo anterior, la cultura ha sido un tema relegado en la sociedad mexicana, percibiéndose como un estereotipo de un estatus de posicionamiento que solo poseen unos cuantos, provocando la exclusión de los artesanos, pueblos y comunidades indígenas de la agenda pública, teniendo como resultado la desvalorización por la identidad mexiquense, trayendo consigo discriminación, así como exclusión de los espacios y de la opinión pública.

El Estado de México es hogar de las culturas mazahua, otomí, matlazinca, nahua y tlahuica, albergadas en municipios de alta y muy alta marginación las cuales requieren urgente atención.

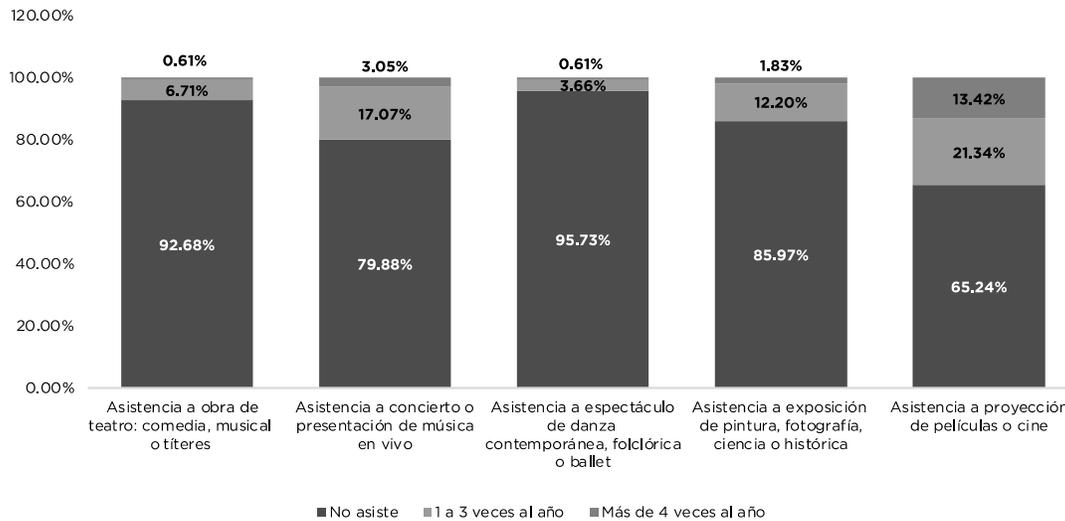
La primera encomienda y responsabilidad de esta administración es la de trabajar con sensibilidad y cercanía al pueblo, dejando atrás la política de escritorio. En el caminar por el territorio mexiquense se advierte que, las Casas de Cultura y Centros Regionales padecen de la falta de mantenimiento y equipamiento en sus instalaciones, ya que no cuentan con mobiliario, servicios de luz y agua potable, son operadas con poco personal y carecen de una directriz estatal que contribuya a garantizar la promoción cultural y artística en sintonía con las necesidades y contextos reales de las comunidades.

Destacan por su desatención los Centros Regionales de Cultura de Cuautitlán Izcalli, Ocoyoacac, Tenancingo, Tejupilco y Acambay; y los museos: Arqueológico Dr. Román Piña Chan en Teotenango, Virreinal de Zinacantepec, Plaza Estado de México en Cuautitlán Izcalli, Arqueológico en Apaxco, Regional Antonio Ruíz Pérez en Acambay, Dr. José María Luis Mora en Ocoyoacac, Joaquín Arcadio Pagaza y el Arqueológico en Valle de Bravo, Sitio en Ocuilán de Arteaga, carentes de mantenimiento. De igual manera presentan abandono las 6 bibliotecas administradas por la Secretaría de Cultura y Turismo.

El acervo cultural tangible e intangible le da vida a la entidad mexiquense porque a través de exposiciones se puede divulgar la riqueza histórica, arqueológica y artística con la que se cuenta, sin embargo, se encuentra en crisis dada la falta de espacios adecuados para su preservación.

Ahora bien, en materia de oferta cultural y artística, de acuerdo con los microdatos del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI, en el Estado de México, la mayoría de las personas entrevistadas de 18 años y más, reflejan una casi nula condición de asistencia a eventos culturales. Para el 2023, el 95.73% de los encuestados refirieron que, a lo largo del año, no asistieron a algún espectáculo de danza contemporánea, folclórica o ballet; el 92.68% no asistió a alguna obra de teatro de comedia, musical o títeres y el 85.98% no asistió a exposiciones de pintura, fotografía, ciencia o historia. Esto es un claro reflejo de la fuerte concentración de las actividades de la Secretaría de Cultura y Turismo en el centro de la entidad, particularmente en la capital y poco o nada en otros municipios.

Porcentaje de asistencia a eventos culturales 2023



Fuente: COPLADEM, con base en los microdatos del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) del INEGI 2023.

De igual manera, si se refiere a las principales instituciones musicales de la Secretaría como la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y la Orquesta del Conservatorio de Música del Estado de México, las cuales evidencian la inexistencia de la diversificación musical, realizando presentaciones única y exclusivamente en Toluca de Lerdo y Texcoco de Mora, presentándose eventualmente en municipios con presencia de pobreza moderada, como por ejemplo, Huixquilucan de Degollado, Lerma de Villada, Metepec y Valle de Bravo.

Otra de las problemáticas es la falta de la correcta preservación del patrimonio cultural. La expansión de las áreas urbanas y el desarrollo de infraestructuras modernas han ejercido presión sobre sitios arqueológicos, monumentos históricos y tradiciones culturales, poniendo en peligro la integridad y la autenticidad de estos elementos fundamentales de la identidad mexiquense.

Aunado a lo anterior, las nuevas tendencias de desarrollo rural y urbano propician la adopción de modelos arquitectónicos y culturales estandarizados globalmente, que fomentan el detrimento de las características distintivas y las tradiciones locales que dan identidad a las comunidades, perdiéndose la conexión con la historia y la cultura de las regiones, y disminuyendo el valor cultural y turístico de los sitios patrimoniales.

El reconocimiento y adopción de los derechos culturales como parte del desarrollo integral de las personas, plantea desafíos para ofrecer un ambiente incluyente en donde los espacios públicos utilizados para estos fines puedan ser accesibles y se posicionen como

motores de innovación, creatividad, desarrollo comunitario, confianza, seguridad y cohesión social, por lo que es imperante contar con un marco jurídico en la materia, así como la elaboración de una Ley Estatal de Cultura y Derechos Culturales.

Objetivo

4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

Estrategia

4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Líneas de acción

4.10.1.1 Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

4.10.1.2 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.

4.10.1.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

4.10.1.4 Impulsar la creación del programa estatal “Arte y Cultura en todas partes “ para que el arte, la música, el teatro y la danza lleguen de forma constante y sistemática a escuelas primarias, secundarias y preparatorias, a los barrios más alejados, a hospitales, asilos, centros de reclusión y plazas públicas.

4.10.1.5 Fomentar un nuevo modelo de educación artística con la participación de artistas mexiquenses en todos los tipos y niveles educativos, conforme a los programas de estudio vigentes.

4.10.1.6 Promover la incorporación de bachilleratos especializados en arte en las distintas regiones del estado para atender la demanda de quienes desean cursar una preparatoria, que tenga como eje rector las disciplinas artísticas.

4.10.1.7 Reconocer la rama y características sociodemográficas del artesanado a través de una atención de desarrollo humano integral.

4.10.1.8 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.

4.10.1.9 Promover estrategias de comunicación efectivas y adecuar los programas para captar un número mayor de asistentes a los museos, teatros, exposiciones, zonas arqueológicas, salas de conciertos y festivales.

4.10.1.10 Incrementar la participación concertada de los diversos actores sociales para la difusión y distribución del patrimonio cultural y manifestaciones mexiquenses.

- 4.10.1.11** Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
- 4.10.1.12** Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
- 4.10.1.13** Asegurar la enseñanza y formación profesional de músicos, incluidas personas pertenecientes a grupos vulnerables.
- 4.10.1.14** Estimular y apoyar al talento, creatividad y arte musical.

Estrategia

- 4.10.2** Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio para garantizar los derechos culturales.

Líneas de acción

- 4.10.2.1** Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
- 4.10.2.2** Promover la diversidad de las expresiones culturales.
- 4.10.2.3** Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
- 4.10.2.4** Recuperar y revalorar los espacios culturales del estado.

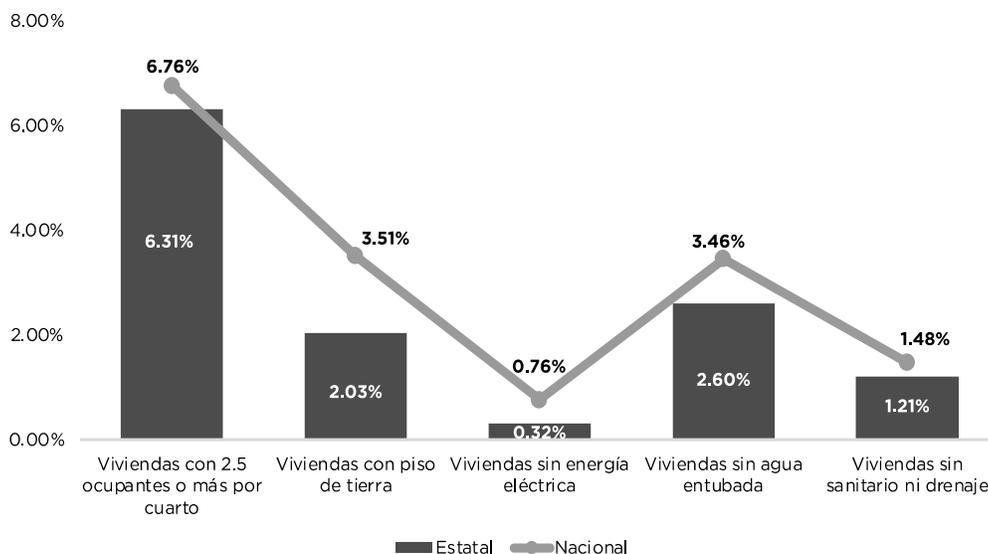
g. Vivienda y servicios públicos dignos

Vivienda

La vivienda es un elemento esencial en la vida de las personas y una parte fundamental de la infraestructura de cualquier sociedad, proporcionando un espacio seguro y privado donde las personas pueden vivir, descansar y desarrollar sus vidas. Además, la calidad y accesibilidad de la vivienda tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas, influyendo en su salud, seguridad y oportunidades económicas.

En concordancia con el INEGI (2020), en la entidad existen 4,561,381 viviendas particulares habitadas, lo que equivale al 12.97% de las viviendas a nivel nacional, con un total de 16,919,452 ocupantes. Aunque en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existe un 2.03% de hogares con piso de tierra, 0.32% sin energía eléctrica, 2.60% sin agua entubada, 21.98% sin tinaco, 61.3% sin cisterna y 1.21% sin sanitario ni drenaje, siendo aspectos fundamentales que impactan en la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según hacinamiento y condición de acceso a servicios básicos 2020

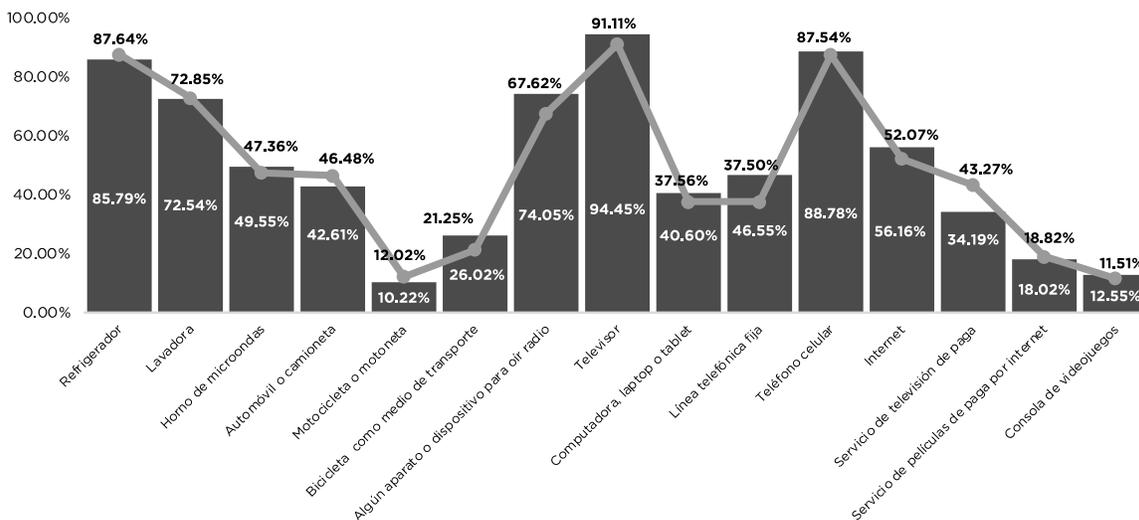


Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Por otra parte, se registra un 6.31% de hacinamiento con 2.5 ocupantes por cuarto, situación que puede desencadenar una serie de desafíos sociales, como la tensión en las relaciones familiares, la falta de acceso a servicios básicos, la inseguridad y la dificultad para mantener la higiene personal. Asimismo, puede aumentar la propagación de enfermedades infecciosas, afectar la salud mental, debido a la falta de privacidad, y contribuir a condiciones insalubres.

La integración de las TICs en viviendas es un fenómeno que está cambiando la forma de vida e interacción con los entornos domésticos, ya que ofrece numerosos beneficios en términos de comodidad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad. El televisor es el bien con más disponibilidad, existiendo en 94.45% de los hogares de la entidad, seguido de los teléfonos celulares con el 88.78%, cifras por encima de bienes como el refrigerador y la lavadora, que solo existen en el 85.79% y 72.54% de las viviendas, respectivamente.

Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación en viviendas habitadas 2020



Fuente: COPLADEM, (2023), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

La integración de las TICs en las viviendas está creando hogares cada vez más inteligentes, eficientes y conectados, y se prevé su evolución continua, situación que ampliará la brecha digital existente, debido a que solo en el 56.16% de las viviendas cuentan con internet. La adopción de estas tecnologías promete mejorar la calidad de vida de las personas y contribuir a un uso más sostenible de los recursos, siempre y cuando se aborden adecuadamente los desafíos que conllevan.

Vivienda para jóvenes

Se reconoce que, en la entidad, la población joven se encuentra en una etapa de la vida caracterizada por la búsqueda de oportunidades educativas y laborales que les permitan forjar un futuro óptimo para su desarrollo personal. Muchas de ellas y ellos se enfrentan a altos niveles de desempleo o a trabajos precarios y mal remunerados, lo que limita su capacidad para pagar una renta, aunado la falta de historial crediticio y de garantías financieras que los excluye para ser acreedores de créditos hipotecarios de bajo interés con los que puedan comprar una vivienda.

Los jóvenes que no tienen acceso a una vivienda digna y en condiciones de habitabilidad adecuada pueden atravesar situaciones de vulnerabilidad y de exposición a condiciones insalubres, lo que incide en el deterioro de su salud y bienestar individual, así como en un impacto negativo para lograr la cohesión social y el desarrollo económico. Tales

consecuencias reflejan la complejidad y la urgencia de abordar esta problemática de manera integral y efectiva.

Certeza patrimonial

La propiedad de la tierra en el Estado de México presenta una serie de desafíos y problemáticas que afectan el bienestar de las personas que no cuentan con la certeza legal necesaria de la posesión de sus propiedades, lo que genera incertidumbre e inseguridad jurídica.

En el Estado de México de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 2,935,572 viviendas particulares habitadas propias, de las cuales el 18.5% no cuentan con escritura o título de propiedad, lo que representa 543,081 viviendas que carecen de dicho documento.

La propiedad social comprende 1,251 núcleos agrarios, distribuidos en 1,068, ejidos, con una superficie de 838,686.445 km² y 183 comunidades con una superficie de 321,318.419 km². Los diferentes programas de regularización y titulación de la propiedad social implementados por el Gobierno Federal en el Estado de México de 1992 al 2012, lograron certificar 1,156 núcleos, dejando pendiente la titulación de las tierras destinadas a los asentamientos humanos, zonas urbanas y reservas de crecimiento en más del 95% de los ejidos y comunidades⁵¹.

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, en el Estado de México se tienen identificados 368 núcleos agrarios cuyas asambleas ejidales han destinado tierras para el asentamiento humano, existiendo miles de predios de origen social agrario, en los cuales se encuentra pendiente la entrega de un título propiedad de solar urbano que otorgue certeza jurídica al patrimonio de más de 300,000 familias mexiquenses.

Asimismo, la presencia de inmuebles sin escrituración formal plantea diversas problemáticas, que van desde la inseguridad jurídica de los propietarios hasta el impacto en la planificación urbana y el desarrollo sostenible de las comunidades afectadas, presentando disputas legales, desalojos forzosos, pérdida de la propiedad, o carencias de infraestructura básica y servicios públicos, lo que puede generar problemas de salud pública, congestión vial y deterioro ambiental.

El Gobierno del Estado de México busca implementar a través de programas de regulación y regularización de la tenencia de la tierra estrategias que protejan el patrimonio familiar, particularmente el de las mujeres quienes históricamente han sido excluidas del sistema de propiedad, para generar un círculo virtuoso de inclusión e igualdad en las comunidades,

⁵¹ Con base en el programa de conciliación y atención al sector agrario, orientado a regularizar y dar certeza jurídica al patrimonio de los ejidatarios, comuneros, avecindados y posesionarios de los núcleos agrarios, 2023.

promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra y ayudando a las familias a obtener la documentación que les otorgue certeza jurídica y genere ahorros en su economía.

Servicios públicos

La calidad de los espacios públicos es un factor que influye en la calidad de vida de la población, es el lugar de encuentro donde cualquier persona tiene derecho de circular y se caracteriza por ser un ámbito abierto para el ejercicio de la vida en sociedad. Representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento y, en general, para el uso y disfrute de la comunidad.

De las 4,561,381 viviendas particulares que existen en el estado (INEGI,2020), el 97.14% dispone de agua entubada en sus hogares, el 99.67% de energía eléctrica y el 97.17% de drenaje. Es importante destacar que, del total de personas que disponen de agua en sus hogares, solo el 75% de estos dispone del servicio dentro de la vivienda, y alrededor del 25% restante, cuenta con servicio de agua entubada solo en el patio o terreno, sin embargo, 470,673 personas no disponen de agua.

Ocupantes de viviendas con acceso a servicios públicos 2020

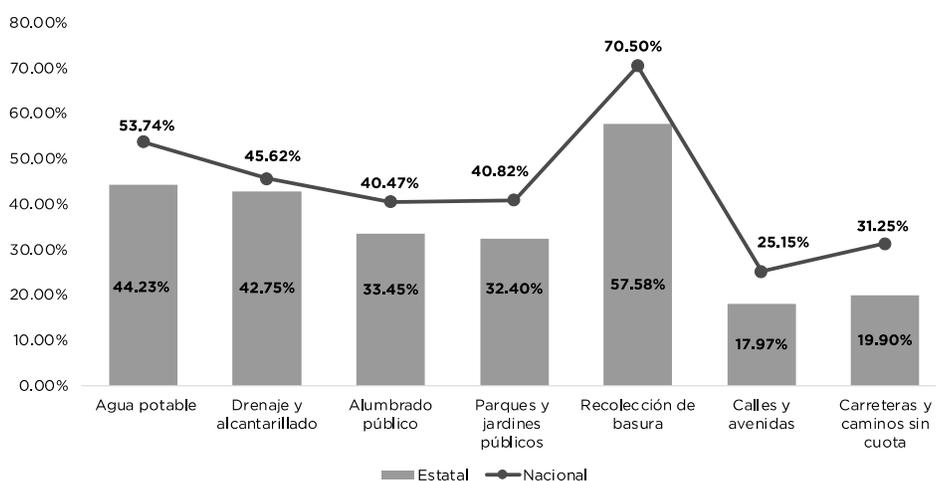
		Ocupantes de viviendas particulares habitadas					
		Total	Disponibilidad de agua entubada				No especificado
			Total	Disponen de agua entubada		No disponen de agua entubada	
				Ámbito de disponibilidad			
			Dentro de la vivienda	Solo en el patio o terreno			
Total	Total	16,919,452	16,435,872	12,326,889	4,108,983	470,673	12,907
	Disponen de drenaje	16,439,948	16,094,393	12,260,410	3,833,983	345,361	194
	No disponen de drenaje	448,015	322,919	52,130	270,789	125,090	6
	No especificado	31,489	18,560	14,349	4,211	222	12,707
Disponen de energía eléctrica	Total	16,863,694	16,410,000	12,319,563	4,090,437	451,819	1,875
	Disponen de drenaje	16,415,200	16,076,949	12,254,143	3,822,806	338,057	194
	No disponen de drenaje	428,094	314,534	51,092	263,442	113,556	4
	No especificado	20,400	18,517	14,328	4,189	206	1,677
No disponen de energía eléctrica	Total	44,527	25,702	7,220	18,482	18,818	7
	Disponen de drenaje	24,563	17,292	6,172	11,120	7,271	0
	No disponen de drenaje	19,919	8,385	1,038	7,347	11,534	0
	No especificado	45	25	10	15	13	7
No especificado	Total	11,231	170	106	64	36	11,025
	Disponen de drenaje	185	152	95	57	33	0
	No disponen de drenaje	2	0	0	0	0	2
	No especificado	11,044	18	11	7	3	11,023

Fuente: COPLADEM 2023, con base en el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

El Estado de México, enfrenta desafíos significativos en la planificación, gestión y entrega de servicios públicos esenciales para el bienestar y el desarrollo de sus residentes, tanto de las zonas urbanas densamente pobladas hasta las áreas rurales dispersas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG), en el Estado de México existe un bajo grado de satisfacción con los servicios públicos recibidos por parte de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes, siendo el servicio de recolección de basura el factor que presenta mayor grado de insatisfacción con el 57.58%, seguidos por los servicios de agua potable y, drenaje y alcantarillado, con un 44.23% y 42.75%, respectivamente.

Porcentaje de satisfacción de los servicios públicos recibidos 2021



Fuente: COPLADEM 2023, con base en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021.

En este contexto, las demandas crecientes de una población en constante aumento y cambio, precisan del mejoramiento de la infraestructura, de la optimización de la eficiencia operativa, la garantía de equidad en el acceso y la calidad tanto de los servicios de recolección de basura, agua potable, saneamiento, electrificación, alumbrado público, así como de servicios de calles, avenidas, carreteras, caminos, entre otros.

Entre los principales servicios que enfrentan un escenario complejo se encuentran el suministro de agua potable y el saneamiento, ya que a pesar de los esfuerzos por expandir la cobertura y mejorar la calidad del agua, persisten problemas relacionados con la contaminación, la escasez y la falta de acceso en algunas comunidades, lo que afecta la salud y el bienestar de la población.

Asimismo, el servicio de electrificación en la entidad presenta una serie de problemas que afectan su eficiencia, calidad y acceso equitativo para todos los habitantes de la entidad,

situación que se agrava en áreas rurales y comunidades marginadas en donde la calidad del servicio eléctrico es deficiente, con interrupciones frecuentes, fluctuaciones de voltaje y problemas de estabilidad en la red, generando pérdidas económicas y dificultades en el funcionamiento diario, además de que tiene un impacto ambiental considerable, especialmente cuando se utiliza energía generada a partir de fuentes no renovables.

Por lo anterior, resulta fundamental generar una atención continua y una acción coordinada por parte de las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores relevantes para mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios públicos en el estado.

Objetivo

4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

Estrategia

4.11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

Líneas de acción

4.11.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.

4.11.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.

4.11.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.

4.11.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.

4.11.1.5 Promover programas y acciones para facilitar el acceso a internet.

Estrategia

4.11.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Líneas de acción

4.11.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.

4.11.2.2 Promover vías de regulación de suelo.

4.11.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas

Estrategia

4.11.3 Fortalecer la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.

Líneas de acción

4.11.3.1 Impulsar un programa que destine recursos federales y estatales para mejorar la prestación de servicios públicos a la población.

4.11.3.2 Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones sobre la planificación y mejora de servicios públicos.

4.11.3.3 Coadyuvar en la implementación de tecnologías digitales para mejorar la accesibilidad a servicios públicos en los municipios.

4.11.3.4 Impulsar programas de planificación de servicios públicos en áreas urbanas y rurales.

4.11.3.5 Fomentar la implementación de servicios públicos innovadores y sostenibles que minimicen el impacto ambiental.

II. Proyectos prioritarios

Mujeres con bienestar

Promueve el desarrollo integral de las mujeres mexiquenses en situación de pobreza, mediante acciones que incluyen programas de transferencias monetarias para elevar sus ingresos, la provisión de servicios sociales integrales para mejorar su calidad de vida, la promoción de la inclusión financiera, la difusión de campañas sobre igualdad y derechos de la mujer en medios de comunicación y redes sociales, la implementación de mecanismos de denuncia contra la discriminación y violencia de género, capacitación, certificación y culminación de estudios en los tres tipos y niveles educativos, el acceso a servicios de salud, el fomento de la cohesión social a través de actividades comunitarias orientadas al bienestar, entre otros.

Alimentación para el bienestar

Tiene como objeto de impulsar políticas y programas de desarrollo social que garanticen el acceso a una alimentación adecuada para los sectores más vulnerables de la población mexiquense, además de que se busca complementar los programas alimentarios con servicios integrales para mejorar el bienestar de las personas que presentan condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

Tiene como objeto impulsar políticas y programas de desarrollo social que garanticen el acceso a una alimentación adecuada para los sectores más vulnerables de la población mexiquense, además de que se busca complementar los programas alimentarios con servicios integrales para mejorar el bienestar de las personas que presentan condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Atención para el bienestar de los adultos mayores

Su objetivo es promover activamente los derechos de las personas adultas mayores, buscando garantizar un sistema integral de cuidados y protección que les asegure una vida digna y un envejecimiento pleno, a través del desarrollo de un programa integral de accesibilidad y adaptación de espacios dignos y seguros que satisfagan sus necesidades específicas.

Bienestar y nutrición para la generación de la esperanza

Su propósito es garantizar el acceso a alimentos nutritivos para niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, mediante el fortalecimiento de los programas de desayunos escolares. Además, se busca capacitar y apoyar a los Sistemas Municipales DIF y

Procuradurías Municipales para la protección de este grupo poblacional, y fomentar la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la difusión y ejercicio de sus derechos.

La generación de la esperanza

Tiene como finalidad detectar a niñas, niños, jóvenes y adultos en riesgo de rezago educativo para brindarles becas, tutorías y asesorías que permitan reducir el abandono escolar, aumentar la reincorporación al sistema educativo y garantizar la completitud de las trayectorias escolares, promoviendo una educación de excelencia, humanista e integral. Atendiendo la diversidad lingüística regional e intercultural, difundiendo una perspectiva de la cultura de paz, así como, priorizando la valoración del sistema educativo en sus diferentes procesos administrativos y académicos para promover su mejora continua.

Redignificación magisterial

Busca mejorar las condiciones laborales de las y los docentes mexiquenses, a través de programas de formación y actualización para el ingreso, promoción y reconocimiento del personal educativo, a través del establecimiento del Sistema Estatal Integral de Formación y Capacitación Docente. Además, se impulsarán tanto la investigación científica y humanista, como la innovación educativa y tecnológica. Se hará justicia, reconociendo el trabajo que realizan los docentes mediante la entrega de dictámenes de basificación.

Formación dual

Tiene por objeto fortalecer y consolidar la educación dual y sus procesos, fomentando la adquisición de competencias específicas y el desarrollo de habilidades transferibles en educandos de educación media superior y superior, para facilitar la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo de proyectos comunitarios de economía social y solidaria, por medio de la gestión para concertar acuerdos, convenios y programas con diversas instancias administrativas, académicas y sociales del entorno productivo.

Optimización de las instalaciones educativas

Busca fortalecer la infraestructura, mobiliario, equipamiento, conectividad y tecnología de las escuelas mexiquenses, conforme a las necesidades, a través de la implementación del proyecto Atención a la Infraestructura Física Educativa del Estado de México (AIFEEM), diagnosticando las necesidades y condiciones de infraestructura y equipamiento con base a la diversidad y contextos socioculturales favoreciendo la dignificación de los espacios educativos para lograr una educación humanista y de excelencia, favoreciendo entornos seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje.

El poder de alfabetizar

Como parte de la construcción de una sociedad más justa e inclusiva, con este proyecto se pretende mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos con déficit educativo, facilitando su acceso a planes y programas flexibles que les brinden conocimientos de lectura, escritura y matemáticas, y así incrementen sus capacidades para insertarse en el mercado laboral reforzando la participación comunitaria con la contribución de los jóvenes que cursan educación media superior y superior, como facilitadores en los programas de alfabetización, priorizando localidades con mayor rezago.

Cobertura sanitaria incluyente

Pretende establecer mecanismos que permitan el acceso equitativo a servicios de salud para todos los ciudadanos, independientemente de su capacidad de pago, nivel de riesgo o afiliación laboral, extendiendo su cobertura, priorizando el acercamiento a poblaciones en zonas marginadas, garantizando un entorno inclusivo que reconozca la diversidad cultural, fortaleciendo la infraestructura hospitalaria y asegurando el suministro constante de equipo de protección personal e insumos médicos.

Humanización de la atención a la salud

Se enfoca en promover programas de formación continua y desarrollo de habilidades socioemocionales en el personal del sector salud, fortaleciendo la empatía, la comunicación efectiva y el trato respetuoso hacia los pacientes, para garantizar una atención médica de calidad, con respeto al bienestar y dignidad del paciente, la eficiencia de los recursos y la optimización de la operación institucional del personal médico y administrativo.

Modelo para la prevención de la salud

Se desarrolla con el propósito de promover la prevención y control de enfermedades, tanto transmisibles como no transmisibles, que requieran atención prioritaria, facilitando el acceso a servicios de salud preventiva, tales como revisiones médicas regulares, campañas de vacunación, detección temprana de enfermedades y programas específicos para grupos vulnerables. Además, buscará fomentar la adopción de estilos de vida saludables, como la actividad física regular y una dieta equilibrada, así como la gestión del estrés, la eliminación de hábitos perjudiciales y la promoción de la salud sexual.

Salud mental y bienestar

Promueve las mejores prácticas y el bienestar en entornos escolares, especialmente en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los programas de prevención y control del uso de sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia, así como, la promoción de los derechos de las personas con trastornos mentales y de comportamiento.

Vivienda social para el bienestar

Por medio de este proyecto se desarrollará e implementará un enfoque integral de infraestructura social en la vivienda, mediante la reducción de las carencias por calidad para fortalecer la resiliencia comunitaria y mejorar la calidad de vida de los habitantes. De igual manera, se considera otorgar facilidades a personas jóvenes para la adquisición de vivienda (“Primer Hogar”).

Patrimonio para tu familia

Busca otorgar certeza jurídica a los habitantes del Estado de México que poseen un bien inmueble que no cuenta con un título de propiedad o posesión o, en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización del suelo y de la tenencia de la tierra, y contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.

Pasaporte cultural

Mediante la expedición de un documento oficial innovador, se buscará motivar a la ciudadanía a ejercer su pleno goce del derecho humano a la cultura, facilitando su acceso a las ofertas culturales y artísticas y al patrimonio cultural material.

Transformarte

Es el mecanismo para revitalizar los Centros Culturales Mexiquenses de la Secretaría de Cultura y Turismo, como espacios de libre y fácil acceso, inclusivos y de cohesión multicultural, que motiven la participación ciudadana para apoyar a las economías locales y las actividades de teatro, poesía, música, pintura y otras expresiones creativas que concienticen a la población sobre la importancia de ejercer nuestros derechos culturales y preservar la identidad.

Sello distintivo de identidad mexiquense

Tiene como objeto mejorar la calidad de la oferta turística y garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes, mediante el reforzamiento de las capacitaciones, tanto para los prestadores de servicios turísticos, como para los servidores públicos, así como la realización de campañas de posicionamiento dirigidas al sector público y privado para impulsar a los productos locales.

III. Indicadores de seguimiento y evaluación

No.	Tema	Nombre del Indicador	Referencia
1	Pobreza multidimensional (CONEVAL por grupo vulnerable)	Porcentaje de población en situación de pobreza Porcentaje de población en situación de pobreza moderada Porcentaje de población en situación de pobreza extrema Porcentaje de población en rezago educativo Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la seguridad social Porcentaje de población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	CONEVAL
2	Coficiente de GINI	Índice/ Coficiente de GINI	CONEVAL
3	Embarazo de niñas y adolescentes	Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) (embarazo adolescente)	INEGI
4	Abandono escolar	Abandono escolar	SEP
5	Eficiencia terminal	Eficiencia terminal	SEP
6	Cobertura Educativa	Absorción en educación media superior Absorción en educación superior Relación alumno-docente	SEP
7	Analfabetismo	Porcentaje de analfabetismo en la población de 15 años o más Grado promedio de escolaridad	SEP
8	Cobertura hospitalaria	Cobertura hospitalaria Tasa de unidades médicas/Tasa de médicos/Tasa de camas hospitalarias	IGCEM
9	Tasa de mortalidad infantil / materna/	Tasa de mortalidad Infantil Tasa de mortalidad por cáncer de mama Tasa de mortalidad por cáncer cervicouterino Tasa de mortalidad materna Tasa de mortalidad por cáncer de próstata Tasa de mortalidad por diabetes mellitus Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares	INEGI
10	Atención a grupos vulnerables	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental	INEGI
11	Migrantes	Índice absoluto de intensidad migratoria México-Estados Unidos	CONAPO